

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 4981**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 1 JUNIO DE 2005  
APROBADA EN LA SESIÓN 4995 DEL MIÉRCOLES 3 DE AGOSTO DE 2005



---

ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> . Modificación .....		2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4965, 4966 y 4967 .....		3
3. <u>INFORME DE RECTORÍA</u> .....		4
4. <u>INFORME DE DIRECCIÓN</u> .....		26
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....		34

Acta de la sesión N.º 4981, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles primero de junio de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: MBA. Wálter González Barrantes Director *a.í.*, Sector Administrativo, Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; Srta. Jéssica Barquero Barrantes y Sr. Alexánder Franck Murillo, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero y Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y MBA. Wálter González.

*Preside la sesión el MBA. Wálter González en ausencia de la señora Directora, M.Sc. Jollyanna Malavasi, quien se encuentra con permiso.*

## ARTÍCULO 1

**El señor Director *a.í.* somete a votación una modificación del orden del día para conocer informes de Rectoría.**

Seguidamente somete a votación la modificación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para conocer Informes de Rectoría.**

## ARTÍCULO 2

**El señor Director a.f. del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación, las actas de las sesiones N.º 4965, N.º 4966 y N.º 4967.**

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ somete a conocimiento del plenario, para su aprobación las actas de las sesiones N.º 4965, N.º 4966 y N.º 4967.

### **En discusión el acta de la sesión N.º 4965**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ somete a votación el acta de la sesión N.º 4965, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Se aprueba el acta.**

\*\*\*

### **En discusión el acta de la sesión N.º 4966.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ somete a votación el acta de la sesión N.º 4966, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos  
EN CONTRA: Ninguno

*Se inhibe de participar en la votación la Dra. Montserrat Sagot por no haber estado presente en dicha sesión.*

**Se aprueba el acta.**

\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión N.º 4967.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El MBA. WÁLTER GONZÁLEZ somete a votación el acta de la sesión N.º 4967, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de participar en la votación el MBA. Wálter González por no haber estado presente en dicha sesión.

**Se aprueba el acta.**

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar con modificaciones de forma, las actas de las sesiones N.º 4965, N.º 4966 y N.º 4967.**

**ARTÍCULO 3****Informe de la Rectora****a) Red de Universidades Latinoamericanas**

LA M.Sc. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere a su participación en la Reunión del Grupo de Universidades Iberoamericanas, la Rábida, hace un par de semanas. Este grupo de universidades iberoamericanas es un consorcio de unas setenta universidades, fue fundado en 1995 en el Monasterio de La Rábida, donde don Cristóbal Colón planeó sus viajes. El propósito principal del consorcio es contribuir a la integración de los pueblos de tradición iberoamericana, por lo está conformado por universidades españolas, portuguesas y de América Latina. El grupo funciona con Asamblea General, se reúnen representantes de las setenta universidades y un comité director en el que están seis universidades. La Universidad de Costa Rica, en la última reunión en julio del año pasado, integró el Comité Director. Es un grupo realmente reciente, no tiene la tradición de OUI, o CINDA, o UDUAL, por ejemplo, pero está integrando redes temáticas. En esta Junta se valoró precisamente la formación de redes alrededor de seis ejes temáticos. Durante el 2004 y principios del 2005, se abrieron concursos para integrar redes sobre educación, desarrollo y medio ambiente, fortalecimiento institucional, turismo, patrimonio y cultura y nuevas tecnologías.

La Universidad de Costa Rica está integrando la red fundamentalmente sobre el tema de la virtualización de los servicios universitarios con la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Cartagena. Conversaron sobre integrarse un poco en turismo ecológico en lo

que también la Universidad tiene fortalezas y la Universidad Tecnológica de La Habana tiene interés y es probable que lo concreten a corto plazo.

En la red de virtualización de los servicios universitarios, la señora Eleonora Badilla es la representante de la Universidad porque ella coordina esta otra acción universitaria, sobre la universidad interactiva que se está desarrollando.

Paralelamente a la reunión de un día del Comité Director, se realizó un encuentro internacional de Rectores, convocado por UNIVERSAT. Estuvieron reunidas durante dos días más de 500 autoridades de universidades iberoamericanas. Fue una actividad tipo congreso sobre el modelo de universidad, el espacio como iberoamericanos en la relación universidad-sociedad, la universidad como factor de desarrollo, la universidad como vínculo de servicios. Se hicieron presentaciones y discusiones bastante interesantes, cuyas conclusiones van orientadas, sobre todo, a la demanda de financiamiento para las universidades iberoamericanas. En España se han reducido mucho los aportes para intercambios, pasantías y actividades de educación superior.

#### **b) Comisión de enlace**

DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa sobre la problemática de los recursos que les adeudan y el reajuste salarial que no han podido hacer efectivo. A raíz de diferentes versiones que circulan en la comunidad universitaria, que es muy proclive a eso, envió, la semana pasada, una nota a la comunidad universitaria, donde señaló lo siguiente:

*En atención al acuerdo sobre el reajuste salarial de junio de 2004 y enero de 2005, aprobado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 2897, la Rectoría reitera el compromiso de la Administración para proceder conforme al mismo.*

*Este acuerdo determina para el año 2004 un 5% de incremento salarial calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2003, incluido en el salario base a partir del 1º de junio de 2004 y por cancelar en el momento en que sea aprobado el correspondiente documento presupuestario por parte de la Contraloría General de la República. Con este incremento se da por cancelada una inflación del 10% para el año 2004. De **concluir el año con una inflación mayor al 10%** la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos extraordinarios tanto el del Gobierno, por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República.*

*Al respecto esta Rectoría, por medio del CONARE y la Comisión de Enlace, ha planteado las diferencias adeudadas por inflación para el año 2004 que ascendió a 13.13. La Comisión de Enlace ha reconocido la deuda a las universidades y existe el compromiso por parte del Ministerio de Hacienda para proceder a su inclusión en el próximo presupuesto extraordinario del Gobierno.*

*En concordancia con lo acordado la Universidad procederá a la cancelación de las diferencias en forma inmediata una vez que los presupuestos hayan sido debidamente aprobados y sean girados los dineros correspondientes.*

Eso es lo que están esperando, una nota, sobre todo aclaratoria, porque siempre existe el compromiso y siempre están haciendo presión con el Ministerio de Hacienda para que les hagan esos traslados presupuestarios.

En la última reunión de la Comisión de Enlace, el Ministerio de Hacienda se comprometió a que en el próximo presupuesto se incluya el dinero de las universidades.

Esperan que toda la deuda, algo del 2003 y del 2004, incluso ya del 2005 también se va a hacer efectivo. No sabe si vendrá todo junto, pero espera que por lo menos una buena parte. El compromiso es ese, que las deudas vienen incluidas en el próximo presupuesto extraordinario.

Otro de los asuntos sobre los que quiere informar es que el Ministerio de Hacienda les está haciendo una serie de transferencias de partidas específicas que estaban retenidas y que por ley les corresponde a las universidades, fundamentalmente a la Universidad de Costa Rica. Esto después de varias conversaciones de la misma Comisión de Enlace con el Ministro de Educación, con el Ministro de Ciencia y Tecnología, porque en última instancia los que no les giran son los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología. Al final hubo cartas un poquito más imperativas, motivadas por la discusión sobre autonomía que tuvieron con el Dr. Luis Baudrit, haciéndoles ver la imposibilidad del Gobierno de estar diciendo que no hacen transferencias si no les dan equis información presupuestaria, etc. Ellos están dispuestos a dar toda la información del caso, pero no pueden condicionar a eso transferencias y recursos que por ley le corresponden a la Universidad. Surtió efecto y ya el Ministerio de Hacienda autorizó a los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Educación para hacer las transferencias. Ya recibió una carta del Ministro de Ciencia y Tecnología con copia de la que le envió el Ministro de Hacienda, donde dice que ellos insisten en que por esa ley ellos pueden retener presupuestos, pero no de las universidades públicas. De modo que ese asunto se resolvió.

### **c) Recurso de amparo**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere a otro asunto que es delicado y que ha querido conversarlo con el Consejo Universitario y con la comunidad universitaria, porque cree importante que todos estén muy bien informados al respecto. Han recibido un recurso de amparo del Lic. Francisco Lemus, quien fue siempre funcionario del CSUCA y es su Apoderado General Judicial en Costa Rica.

En enero del 2002, a raíz de que se daban todos aquellos litigios del CSUCA en diferentes juzgados, nombró al Lic. Francisco Lemus como su Apoderado frente a las diferentes instancias aquí, por espacio de un año, de enero del 2002 a enero del 2003. En el 2003 el CSUCA estaba en aquella crisis financiera –no sabe si habrá salido de ella–, plantearon en una de las reuniones del Consejo Superior que se les diera alguna ayuda. La Universidad de Costa Rica asumió el compromiso de pagarle al Lic. Lemus, por esa función en el CSUCA, el salario de un año.

Incluso el CSUCA tomó un acuerdo en los siguientes términos:

*Agradecer al Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gabriel Macaya, la aceptación del requerimiento que le hace el Secretario General, Efraín Medina Guerra, de colaborar con el pago de los honorarios del Lic. Francisco Lemus, a partir del vencimiento de su contrato con la Secretaría Permanente para que el CSUCA, por sus dificultades financieras, pueda mantener la representación legal ante las instancias de justicia en Costa Rica.*

Ahí queda claro que es una colaboración de la Universidad de Costa Rica y de hecho al Lic. Francisco Lemus se le paga por servicios profesionales. El acuerdo fue por un año y se mantuvo hasta diciembre del 2004. Esos juicios casi todos se resolvieron y no está trabajando nadie alrededor de este asunto, o sea, el Lic. Francisco Lemus no está ejerciendo ninguna acción. Ya la Universidad colaboró en la medida de lo que debía hacer, incluso más allá de sus obligaciones.

En vista de que el Lic. Lemus continuó enviando facturas cobrándole a la Universidad los \$700.00 que se le pagaban, ella le envió en febrero de este año un oficio en el que le dice:

*Como es de su conocimiento existe un contrato por servicios profesionales en materia legal firmado el 17 de enero del 2002 entre el Dr. Ricardo Sol, Secretario General del CSUCA y su persona donde se comprometen a pagarle \$700.00 mensuales por sus servicios legales. Ante la crisis presupuestaria del CSUCA el Dr. Gabriel Macaya autorizó pagos durante el año 2003-2004. Sin embargo, tal y como usted lo indica en las facturas y otras enviadas a esta Rectoría existe una relación contractual en su condición de asesor jurídico entre usted y la Secretaría General del CSUCA y no con esta Universidad.*

Y luego le dice que la Universidad de Costa Rica ya no va a continuar pagándole porque ya sus funciones prácticamente terminaron. La mayor parte del oficio se refiere a que se dio sentencia, no se puede hacer nada porque aquí en varios de los casos que han estado estudiando para presentar un informe en la próxima reunión del CSUCA, muchas personas ganaron los recursos contra el CSUCA y como ya no tiene aquí su sede tendrán que ir a Guatemala a pelearlo. O sea, ya no tiene mucho sentido por lo que le corta la relación laboral y él pone un recurso de amparo que la Sala acepta para darle trámite, pero al aceptarlo le dice a ella que debe pagársele retroactivamente todo y mientras dure el juicio.

Al discutir este asunto con la Oficina Jurídica, consideran que van a tener que comenzar a asumir de una vez lo que han estado discutiendo. La Sala dice que hay que pagarle el salario retroactivo y obliga a la Universidad a disponer de fondos públicos para realizar un pago que no tiene causa justa. Es decir, obligaría a la Universidad a cubrir una deuda que no es de ella, sino del CSUCA. Ya habría que pagarle cerca de \$5.000.00 en junio y eso se llevará mínimo seis meses, sino un año. Es dinero y es algo que se siente como un chantaje porque tiene muchos otros trasfondos y si la Universidad le paga no tiene ninguna posibilidad de recuperar ese dinero. Se espera que el recurso sea declarado en contra de él porque no es funcionario de la Universidad, no hay ninguna relación contractual, fue simplemente una colaboración de la Universidad durante un período. En el caso hipotético de que él ganara el recurso, sí podría hacer efectivo todo, pero la Universidad no puede recuperar ese dinero.

La Oficina Jurídica recomienda y ella ha asumido así el asunto, que se declare en desobediencia civil, o sea, no pagarle a la persona y asumir la causa. Ya tiene una causa penal contra la Rectora lista y por eso necesita que todos estén muy bien enterados de qué es lo que significa porque eso la prensa lo va a usar en contra, ya se imagina ciertos medios de comunicación, igual con lo que sucedió con los estudiantes de las especialidades médicas y aquel juicio que se dio en contra la Universidad.

Es un asunto que tiene que ver con la autonomía y con muchas cosas que de una vez por todas tienen que comenzar a asumir. Ella va a tratar de desarrollar una campaña de medios, sobre todo informando a la comunidad de qué se trata y si ven que ella está en los tribunales por una demanda penal, pues que sepan que es por un asunto que implica autonomía y varias otras cosas. La Universidad no puede ser obligada a pagar algo que no tiene por qué hacerlo y en ese sentido es que necesitaría el respaldo del Consejo Universitario y de la comunidad porque cree que habrá una buena discusión, sobre todo con algunos medios de comunicación.

Agrega la señora Rectora que podrían hacer un alto y continuar después con algo que le solicitaron doña Jollyanna Malavasi y don Wálter González, comentarles cómo se dio la negociación del FEES, en qué consistió. Ella informó paso a paso cuando estaban en dicha negociación, pero la mayor parte de los miembros del Consejo no estaba en esos momentos,

por lo que consideran importante solicitarle algún comentario en ese sentido y sobre los acuerdos posteriores de CONARE.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ propone entonces dejar para después lo del FEES y otorga la palabra a quienes desean hacer uso de ella, para referirse a los puntos anteriores del informe de la señora Rectora.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER manifiesta que no tiene muy claro si al admitir el Recurso de amparo se obliga a la Universidad a continuar pagando, mes a mes, los honorarios, porque no se trata de un contrato laboral. Pregunta si han valorado la posibilidad de realizar un depósito judicial en lugar de girarle los honorarios a él directamente, de manera que si el fallo es a favor de él pues lo recupera, pero si el fallo es en contra, que la Universidad también lo pueda hacer. Pregunta si hay una figura en ese sentido.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde que la Sala ordena el pago y hay que acatar el acto, si dice páguese y retroactivo mientras dura el proceso, hay que acatar el acto. Ella valoró algunas otras opciones que ha visto en algunas ocasiones; es decir, que cuando no es claro algún asunto, se hace una consulta a la Sala, pero en este caso fue muy clara.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que están ante un caso más de buena voluntad, que se da la mano y la persona que la recibe toma el codo. La muy buena voluntad del Dr. Gabriel Macaya en su momento fue para ayudar al CSUCA a responder ante una situación difícil de resolver en ese momento, pero de alguna manera la Institución –y esto piensa que la Dra. Yamileth González tiene que tomarlo en consideración–, debe asegurarse que cualquier relación que asuma esté dentro de las limitaciones que tiene en el plano legal. O sea, la Institución tiene que resguardarse de tal manera que una situación de estas no se repita en el futuro.

En este momento, la señora Rectora cuenta con su respaldo y considera que es el sentir de los compañeros, en lo que les corresponda, defender a la Institución y a ella como Rectora. En ese sentido, no puede tener duda. Pero considera que hay un aspecto que la Oficina Jurídica debe valorar con mucho cuidado y es que a pesar de la orden que da la Sala Cuarta, no hay una relación contractual con la persona, lo que hace que la Institución, amparada a las leyes nacionales y como institución pública pueda responder. Se equivocó la Sala desde un punto de vista legal, político o institucional, pueden estar seguros que efectivamente se equivocó con respecto a este tipo de mandato. Pero las opiniones de que la Sala son inapelables y ante esa circunstancia, solo hay dos salidas: acatar exactamente lo que la Sala dice, y otra, presentarse como lo ha señalado la señora Rectora, en desobediencia, pero con la seguridad de que haya una defensa judicial de la Institución en el momento en que esta se presente.

Él siente que sí hay argumentos suficientes para que la Institución, por medio de la señora Rectora, se defienda de este tipo de posiciones de la Sala Constitucional que eventualmente tendrían que modificarse. La propia Sala se ha corregido a sí misma cuando ha emitido resoluciones equivocadas aunque no lo acepte. Cree que cualquiera que en este momento quiera defender la Institución, tiene que ponerse del lado de la señora Rectora porque no hay una segunda opción. Los planteamientos que hace doña Margarita Meseguer parecen válidos desde el punto de vista de conveniencia, pero legalmente pareciera que no lo son. A la Sala se le hace caso o no se le hace caso.

Considera que el camino por respaldar es ese, no solo por aspectos de autonomía universitaria, sino por aspectos legales. La Institución legalmente colaboró, quizás esa colaboración no se dio por los canales apropiados, no trasladó vía CSUCA el dinero, sino que asumió un pago directo por servicios profesionales dentro de la mejor buena voluntad, pero no existió una relación contractual con la persona en mención. Así que esa es su posición con respecto a esa situación y estará atento. Efectivamente, como lo mencionó la señora Rectora, es importante que la comunidad conozca sobre esta situación porque debe estar atenta a este tipo de acciones.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ piensa que están ante una posible lectura entre lo fáctico y lo ético, entre el ser y el deber ser, por un lado. Por otro, sería conveniente saber, ante la decisión que toma la Universidad, en este caso la Rectoría, de no continuar con el aporte por esos servicios, si hay previamente una solicitud de colaboración del CSUCA en ese sentido. Y piensa que dentro de esa lógica tendría que haber otra del CSUCA comunicándole a la Universidad que ya no necesita esa colaboración. Si no existiera, se debe pedir que lo hagan de inmediato porque quizá se sienta que sigue en esa función, pero que esa instancia que la solicitó no le ha dicho ya más. Entonces, la responsable de hacer frente pecuniariamente a esos servicios profesionales es la que está fallando. Sería conveniente en ese sentido hacer acciones coordinadas si es que ya se produjo esa primera notita. Y si no, que se produzca de inmediato. Le parece muy bien ese proceder en el sentido de que si ya no hay razón de ser, o sea, si no hay música, no hay por qué pagar. Hay que recabar esa información y si no tiene que producirse, de hecho, al menos una nota de parte del CSUCA en esos términos.

Por otra parte, sobra decirle a la señora Rectora que en lo personal, y piensa que será el sentir de toda la comunidad, cuenta con su humilde apoyo. Se trata de bienes sagrados, no son bienes de difunto, son bienes por los cuales tienen que velar con el mayor celo para que se les dé el uso adecuado, saben que así es la academia.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa, en nombre propio la solidaridad y el apoyo para la Rectoría, en particular para la Dra. Yamileth González, en esta situación. Piensa que en el pasado, la relación de la Universidad de Costa Rica –y lo dice por la Comisión Especial que está coordinando–, ha habido una excelente buena voluntad de parte de la Universidad de Costa Rica, incluso para sacar al CSUCA de muchos embrollos. La Universidad ha asumido deudas que no le correspondían, deudas del CSUCA que han tenido que ser asumidas, con el fin de rescatar el buen nombre de la Institución y del mismo CSUCA.

Considera que esa buena voluntad en algunos momentos ha llevado a una confusión, sobre todo de instancias externas; no se entiende que hay una diferencia entre la Universidad de Costa Rica y el CSUCA, en particular. Este caso refleja esa situación. Piensa que eso debe llamarles la atención para tener en el futuro un mayor cuidado cuando se da ese tipo de recursos, piensa en el caso del CCA, que exista un acuerdo muy claramente establecido, firmado, etc.

Lo siguiente es una preocupación pensando en la señora Rectora. Entiende que puede presentar un recurso penal. El señor Francisco Lemus es un individuo, entonces su pregunta es si la Sala Constitucional no tomó en cuenta también medidas contra una persona que decida ponerse en desacato contra una orden suya. En ese caso, le parecería más peligroso, que sea la propia Sala Constitucional la que decida tomar una acción judicial e incluso penal contra una persona. Ahí si estarían peleando contra la Sala Institucional. Esa es una pregunta para la Dra. Yamileth González.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que su deseo es, en primer lugar, que el Consejo Universitario y la comunidad universitaria estén bien enterados de qué es lo que está pasando. Lógicamente que algunas acciones se tendrán que hacer, lo ha discutido bastante con la Oficina Jurídica, y el Dr. Luis Baudrit está dispuesto a dar la vida en este embate, en defensa de la autonomía del principio y también algunas otras acciones frente a la misma Sala. Están solicitando algunas citas para conversar con algunos.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK manifiesta que no desea entrar en el fondo de este asunto, ni generar controversia porque no tiene fundamento para hacerlo. Pero tiene algunas dudas con respecto a la discusión sobre la autonomía. En este caso, retomarla, es un caso bastante simbólico en ese sentido. Pero básicamente la duda que tiene, porque no tiene conocimiento, para decir si es así o no, es si la posición que está asumiendo el Dr. Luis Baudrit sobre los alcances de la autonomía en los diferentes campos, está tan en contra, tan en choque con otras concepciones externas a la Universidad sobre lo que puede ser su autonomía, específicamente en el aspecto administrativo. Por lo menos a él le consta que hay interpretaciones bastante distintas a las que da el Dr. Baudrit y le preocupa, aparte de este caso, que se convierta –con todo respeto al Dr. Luis Baudrit y a las personas que defiendan este concepto–, casi en un monólogo, en algo interno de la Universidad y que se exponga quizás más de la cuenta.

Su segunda duda es si en este caso, si pesa el costo-beneficio que pueda tener el asumir esa posición. Si fuera la única manera de hacerlo y si estuvieran plenamente seguros después de un proceso de intercambio, de diálogo, con otras instancias que tienen concepciones distintas, si es la única manera de hacerlo. Es decir, si el Dr. Luis Baudrit realmente tuviera la verdad en sus manos, pues él apoyaría al cien por ciento, pero en este momento, con todo respeto, manifiesta que tiene sus dudas porque ha escuchado interpretaciones muy distintas fuera y hasta dentro de la Universidad de Costa Rica de hasta dónde llegan los alcances de su autonomía y hasta dónde conviene asumir ese tipo de posiciones.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE se solidariza con la señora Rectora; respalda la lucha que va a tener que emprender en este caso, principalmente porque están en defensa de recursos públicos. Cree que en este caso están frente a una causa que una persona está defendiendo y que no necesariamente es justa.

Le parece que informarse e informar a la comunidad universitaria es fundamental porque esa defensa no es solo de parte de la señora Rectora, sino de la Universidad de Costa Rica, en la persona de ella y es quien más va a sufrir el proceso. En realidad, se trata de una defensa de todos los universitarios. De manera que mantenerse informados es fundamental.

Desde ese punto de vista, quisiera que les ampliara en algunos puntos. El primero es cuál es la argumentación del señor Francisco Lemus, qué es lo que estaba esperando, que se siguiera pagando de por vida o hasta cuándo, cuáles son los argumentos que esa persona está utilizando y que presentó ante la Sala Constitucional.

El otro punto que tiene que ver también con la parte de la autonomía es que no le queda claro por qué están hablando de ella, si fuera un Ministerio estarían en una discusión similar, un Ministerio que ayuda a otro órgano y que sucede una situación del mismo tipo y que tiene que defender esos recursos públicos. No ve claramente el principio de autonomía en este caso en particular y le gustaría que se lo explicaran porque no lo tiene tan claro. Se trata de un caso en

el que se defienden los recursos públicos y eso lo tendría que hacer un ministerio igual que tiene que hacerlo una universidad pública.

Y, el otro tema, ya por ignorancia, es qué significado tiene ese desacato, cómo se maneja esa parte y cuáles son los efectos personales para la señora Rectora, de la Institución, etc. Hay que valorar también el costo-beneficio de no girar los recursos. Cree que si al final el efecto que puede tener el no girarlos es más grave que el efecto de hacerlo, piensa que en ese caso sería mejor que los giren. Pero quiere tener claros los efectos de no girarlos a nivel personal en la señora Rectora, y a nivel institucional.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera importante el planteamiento que hace don Alexánder Franck, tenerlo en cuenta frente a otras situaciones futuras, donde esté planteado únicamente el asunto de la autonomía, ver las contradicciones que pudieran existir. Aquí mismo, en la misma Asamblea Colegiada se hicieron planteamientos diferentes. Pero es que en este caso hay asuntos legítimos de fondo.

La persona en cuestión conoce muy bien cuál es la situación, cuál es el proceso, y simplemente dice que cambió de patrono, que luego fue la Universidad de Costa Rica. Después de que se tomó el acuerdo inicial mediante el cual la Universidad de Costa Rica ofrece colaborar, hubo otro que ratifica el acuerdo en que se indica que se colabora de enero de 2003 a enero de 2004 y les pide a todas las oficinas jurídicas de las universidades costarricenses y a la Universidad de San Carlos de Guatemala, que analice la situación jurídica de todos los juicios y presente un informe. A ella le parece increíble que con base en ese acuerdo del CSUCA que es el que presenta para decir que hay una ratificación de una situación en la que él asume también una responsabilidad de la Universidad de Costa Rica, la Sala acoja el recurso. Él oscurece un poco las cosas y en ese sentido su alegato es que de ser funcionario del CSUCA él pasó a tener a la Universidad de Costa Rica como patrono. En las actas de CSUCA, se da la misma forma de pago que es una contratación por servicios profesionales, no es de planilla de la Universidad. Dice que la Universidad de Costa Rica sustituye al CSUCA en la relación contractual que él tenía. Ese es su alegato. Es casi imposible que la Sala le dé la razón.

Respecto de las distintas posiciones, lo que han discutido bastante, lo que han valorado, es qué implicaciones tiene un juicio penal como el que hubo en otra oportunidad cuando – quizás no conscientemente–, se presentó el asunto de las especialidades médicas. Fue más bien por una acción de posgrado, más que de la misma Rectoría, pero esta entró también en desacato que era la razón válida, entonces un juicio penal, un juicio que sería para entrar en una querrela con el Lic. Lemus. Por eso es que van a discutir un poco con otras instancias ahí mismo en la Sala para saber cuál es la posición de algunos magistrados. La idea es hablar con varios de ellos, no es dejarlos sin información y que se tengan criterios únicamente con base en los documentos, sino explicarles un poco cuál es la situación.

Cree que las consecuencias serán ir a un juicio penal, y la prensa, como ocurrió hace dos o tres años con el asunto de los estudiantes de especialidades médicas, lo use un poco ideológicamente en contra de la Universidad sobre todo de parte de algunos medios, de alguna gente, porque siempre hay personas en esa actitud.

Autonomía nada más en el sentido de que la Sala dice usted páguele, traslade los recursos, pero no tienen por qué pagarle a alguien que no es ni funcionario. Es, en ese sentido, sobre todo que los hace incurrir en acciones que no son las que la Universidad considera convenientes, porque si la Universidad considera que deben hacerlo y le dicen “páguele”, pues se paga, pero porque la Universidad quiere; pero en éste caso la Universidad considera que no

debe pagarle, no tiene por qué pagarle. La Sala dice páguele, entonces interrumpe el acto administrativo, de manera que es en ese sentido.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se refiere a que cuando algunos organismos solicitan ayuda a la Universidad, también lo hacen ante la Federación de Colegios Profesionales. Recuerda que estando ella en el Colegio de Ingenieros Agrónomos porque tenían la Presidencia, el CSUCA envió una carta pidiendo muchas cosas. La Federación no podía darle nada, la Universidad lo adquirió y ellos hicieron una llamada de atención en ese momento mediante el representante ante este Consejo, que revisara muy bien cuál era esa relación, ese compromiso que estaba adquiriendo la Universidad.

Agrega que quiere hacer una reflexión con todo respeto, que no se vayan solo por la autonomía, considera que con solo que se justifique que la Universidad no puede disponer en esa forma de fondos que son públicos, es suficiente. Si entran con lo de la autonomía, les podrían caer en otras cosas más.

Y quiere hacer una llamada de atención; lo dijo cuando llegaron los personeros del CCA, en cuanto al compromiso adquirido por la Universidad con ellos. Que se haga una revisión, hasta cuándo van a pagar el local y todas esas cosas. Ella sabe que la Dra. Montserrat Sagot está analizando esos aspectos, pero este es el momento para revisarse.

Le solicita a la señora Rectora darle la documentación que ella crea pertinente para analizarla en conjunto con los compañeros del Comité Ejecutivo para preparar una defensa, tener una sustentación clara y pertinente, para el momento en que salga a la opinión pública que la Universidad ha sido denunciada, pues salir ellos en defensa.

En la Federación se han conocido muchas denuncias, cuando se han acogido recursos de amparo para que los colegios paguen a ciertas personas que han tenido un contrato profesional. Han ido a juicio y en algún momento el Presidente le solicitó que ella fuera como testigo porque determinada persona estaba diciendo que era empleada de un colegio y que a ella no le podían cortar el nombramiento sin pagarle prestaciones ni nada. A ella le correspondió ir a ese juicio, que fue horrible, porque primero se está de espaldas, no se puede ver a nadie y comienzan a hacer una serie de cuestionamientos, le preguntaban, por ejemplo, si ella en las sesiones de la Federación había observado que fulano de tal tenía una oficina, si había conocido a su secretaria.

De manera que le expresa a la Dra. Yamileth González todo el respaldo, todo el apoyo ante esta situación.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ aclara que tal vez ella hizo énfasis en lo de la autonomía, pero la discusión y la defensa de la Universidad de Costa Rica va fundamentalmente en el sentido de la defensa de los fondos públicos. De los seis puntos, cuatro de ellos tienen que ver con que la Sala la está obligando a disponer de fondos públicos para realizar un pago que carece de causa justa, que la Sala le está ordenando disponer de fondos públicos para cubrir una deuda que no es de la Universidad; que le está ordenando que disponga de fondos públicos, en clara violación al principio de legalidad financiera, y que la Sala la obliga a tomar de programas institucionales de orden académico para realizar un pago que no está presupuestado, con la consecuente afectación de la autonomía universitaria. Y el principio de que la Universidad no tiene mecanismos legales para recuperar el dinero si el fallo es contra la persona, pero él sí tendría mecanismos legales para que la Universidad le pague

en el hipotético caso de que la Sala dijera que se le debe pagar, porque ese sería el momento en que habría que pagarle, no desde ahora.

El elemento de autonomía es uno de los elementos de los cinco puntos planteados y sobre todo porque la Sala dice “usted debe pagar”, y son recursos de un programa académico que tiene entonces que destinarlos al pago de ese señor.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN discrepa de lo que algunos compañeros han expresado porque a él le parece que el hecho de que el asunto ha sido aceptado, simplemente significa que está en trámite y no hay ninguna resolución definitiva, lo que hay son opiniones contrapuestas, la del interesado y la que tiene la Universidad. Lo que procede es que la Universidad defienda sus puntos en esta instancia. Pero de ahí pasar a la desobediencia y que la señora Rectora se exponga, aunque sea por su voluntad, a las consecuencias de esa acción, no lo considera correcto porque le parece que es innecesario.

En lo que sí debe de estar su acción es en la defensa y que le solicite a la Oficina Jurídica que le dé todo el seguimiento a este caso y que defienda todos los principios necesarios para que la Universidad no se vea perjudicada.

Están ante un caso posiblemente de supuestos derechos laborales, materia que en este país es muy delicada y todos saben que en general está orientada a defender los derechos de las personas. Esa es la orientación de la legislación laboral costarricense. Don Alfonso Salazar lo expresó muy bien al principio, la Universidad posiblemente cometió un error al no conducir esto de manera apropiada, al no haber canalizado los recursos, la colaboración por medio del CSUCA y que este hiciera los pagos correspondientes. Al asumir el pago correcto, aunque se haya llamado colaboración, cree que pudo haberse generado alguna relación laboral y derechos. La Universidad tiene autonomía para contraer derechos y deberes. Si a raíz de ese procedimiento equivocado los juzgados le dicen a la Universidad que sin haberlo querido contrajo derechos como patrono, tiene que enfrentarlos. Y no cree que la manera correcta de enfrentarlos es negándose, en este momento, a acatar lo que dice la Sala Cuarta.

Cree que se debe continuar el juicio, y defender cueste lo que cueste, si hay recursos que no se pueden recuperar por alguna razón que desconoce, pues es parte de los riesgos que se corren en esta vida y la Administración universitaria corre riesgos, hay dineros que puede recuperar y otros que no.

El camino escogido por la señora Rectora no le parece el más adecuado y le preocupa su persona, los juicios que pueda recibir y cree que no es un caso que justifique esa acción de parte de ella tan valiente de exponer no solo sus bienes, sino hasta su persona en este caso. No cree, como dijo don Alexander Franck, y que también mencionó la Licda. Marta Bustamante, que sea un asunto de autonomía. Es simplemente un asunto de relación laboral y hay que decidir si existe o no existe, si fue producto de un error, y si los juzgados dicen que existe, pues no hay más que enfrentarlo y pagar lo que haya que pagar. Si no existió, pues hay que tratar de recuperar los dineros que haya que recuperar. Así de simple es el asunto, no es nada que tenga que ver con la autonomía como para salir a la calle y exponerse y ofrecer la vida por la Universidad. No cree que sea este el momento y más bien le solicita a la señora Rectora que piense nuevamente la decisión que les comunicó, que la valore, y que vea esta situación como un caso laboral más, que hay que seguirlo hasta las últimas consecuencias.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ desea rescatar algunas posiciones muy concretas. Cree que la Universidad socialmente tiene una representación, una investidura, y al entrar en la figura

de desacato, estaría enviando un mensaje muy delicado socialmente. Si esa investidura y esa representación se la trasladan a la figura de la Rectoría, cree que habría que tratarla como si fuera de cristal, con muchísimo cuidado. Y están ante una ambivalencia –por lo menos él se encuentra en esa situación–, a veces se dice qué les pasa a los costarricenses que no toman posiciones, no toman decisiones. En este momento él felicita a la señora Rectora porque tiene una posición, ha tomado una decisión, a veces las decisiones que se toman no son las más aceptadas por unos y las más adecuadas para otros, pero personalmente es en las que él se siente mejor.

Desde esa perspectiva, le gustaría conocer varias cosas. En cuanto a la autonomía, por ejemplo, cree que ha quedado claro porque continúa insistiendo que lo que la autonomía les permite son elementos diferenciadores que deben rescatar, pulir y utilizar esos argumentos. Con el desacato no van a ir a sesionar a otro lado, ¿se quedan aquí? no hay problema. Eso es importante. Y sí le gustaría conocer bajo esa investidura de la Rectoría, si jurídicamente tienen suficiente muro de contención para sostener una embestida como la que se puede venir si entran en esa posición. Ahí no solo estarían abriendo un frente laboral, sino, también, otros frentes y eso deben sopesarlo.

Personalmente, está con la señora Rectora, pero cree que tienen que velar muy bien por la investidura de la Universidad de Costa Rica. Lo que es la sociedad, ese imaginario colectivo que tiene la Universidad de Costa Rica, el mensaje social que estarían dando al entrar en una figura de desacato, etc., que es el costo-beneficio que están aquí valorando.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ manifiesta que él realmente no había visualizado la dimensión que implica el desacato y está totalmente de acuerdo con lo que ha planteado el Dr. Manuel Zeledón.

Desea plantear dos ideas. El producto de ese trabajo profesional del que supuestamente tenía que rendir cuentas el abogado en referencia, ante quién tenía que hacerlo, esto es algo importante. Es un aspecto importante valorar, si era ante la Universidad de Costa Rica o ante el CSUCA, o si era Universidad de Costa Rica, para remitirlo al CSUCA. Esto es importante para ir viendo el contexto y las posibles referencias.

Otro aspecto que considera vital es demostrar que ya se había llegado a una función nugatoria, y no contratar a nadie, no buscar servicios profesionales, para ese posible espacio. Es decir, demostrar que no es que se prescinde de él para buscar a otra persona. Hay que tener ese cuidado.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que lo manifestado por el Dr. Manuel Zeledón y por todos es importante y llaman a la reflexión, para meditar un poco más. Piensa si no sería bueno llamar en algún momento al Dr. Luis Baudrit, para aclarar algunos puntos, quizás podría ser útil.

#### **d. Exposición sobre el FEES**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comunica que la negociación del FEES fue el primer reto que ella asumió como Rectora de la Universidad de Costa Rica. Como se recordará era una negociación que tenía que haberse concretado desde el año 2003, pero las discusiones se iniciaron en noviembre del 2003 y llegaron hasta mayo del 2004. Desde noviembre del 2003 se habían iniciado discusiones en la Comisión de Enlace.

En 1989 se hace el primer convenio del FEES y basa su metodología en la actualización con respecto al índice de precios al consumidor, el quinquenio de 1989 a 1993. Siempre se ha discutido mucho con relación a esa forma de obtener el presupuesto de las universidades públicas, pero considera que les ha dado estabilidad en ese período.

El segundo convenio fue de 1994 a 1998 y mantiene la misma relación de precios, la actualización del índice de precios al consumidor e introduce dos elementos: el programa de renovación de equipo, el compromiso del Gobierno de dar un 2% adicional para un programa de renovación de equipo en las universidades y poner estas también un 2%. Introdujo otro elemento que algunos discutían mucho en el pasado, en el sentido de que el presupuesto a las universidades se condiciona a la venta de servicios. Entonces, introduce como obligación la venta de servicios para que el Gobierno les asigne presupuesto.

El tercer convenio introduce otras variables importantes, como crecimiento de la población, la participación en el crecimiento económico. También deja explícitas las obligaciones por causa externa. O sea que todas las leyes, la Ley del Trabajador, la Ley del Bono Escolar, todo eso el Gobierno tendría que darlas de manera adicional y fuera de lo que se convino ya en el FEES. Algo que le pareció importante siempre es que en esa negociación del Convenio para el 1999-2003 los Rectores logran que se elimine ese condicionamiento que estaba planteado en el sentido de que solo les dan presupuesto si venden servicios. Ese es un principio que es bien importante desde su punto de vista.

Los presupuestos en ese largo período de lo que se le ha dado al Ministerio de Educación Pública o a las universidades es claro, hay un crecimiento en relación con lo que se le da al Ministerio de Educación Pública que es un presupuesto mucho más amplio. O sea, hubo crecimiento sobre todo para el Ministerio de Educación Pública, no tanto para las universidades y ese financiamiento para la educación en general no llega a representar ni siquiera el 5% del producto interno bruto, y la Constitución Política señala que debe ser el 6%. El de las universidades se mantiene entre el 4 y el 4,5%. Entonces, el crecimiento fue sobre todo para el Ministerio de Educación Pública y hay incluso una disminución para el financiamiento de la educación superior.

Si se comparan los recursos que se le dan a las universidades, ese fondo de educación superior con el PIB, se había entrado en un proceso de declive. En los años 1989, 1990 se tuvo el presupuesto más alto y de 1990 para acá, incluso 1998 y 1999 estaban en una franca decadencia de recursos para las universidades. Esa tercera negociación de 1998, cuando se introducen otras variables, como crecimiento de población y la participación en el crecimiento económico, comienzan otra vez a aumentar el presupuesto de las universidades y lo mantienen estable hasta el 2003. O sea, pasan de tener un presupuesto superior al 1,10% en comparación al PIB, incluso a llevarlo en 1999 al .81 en relación con el PIB. En esa tercera negociación, lo que se logró entonces fue que se pasara del .81% en esa relación con el producto interno bruto, hasta el .87 que era el que tenían en el 2004.

En ese contexto, habían tenido una estabilidad en las universidades, pero los recursos venían en franca disminución, aunada a toda la situación fiscal del país, la deuda externa, todos los procesos de desmejoramiento de los servicios públicos, la privatización, o sea, no se vislumbraba una negociación simple y fácil que pudiera garantizar un funcionamiento adecuado para la educación pública universitaria. Es una situación convulsa y esa negociación en la que entraron ellos no fue nada fácil. La Comisión de Enlace la conforman los Ministros de Educación, quien preside, el de Hacienda, de Ciencia y Tecnología, de la Presidencia y los cuatro Rectores y Rectoras de las universidades públicas. Las discusiones fueron bastante

duras, sobre todo con el Ministro de Hacienda, que es el que defiende más sus recursos. Y, además, en esta cuarta negociación hubo una actitud bastante solidaria de las universidades e hicieron una alianza con el Ministro de Educación desde el primer momento, en el sentido de que iban a crecer todos juntos, educación primaria, educación secundaria y educación universitaria, y que ese debía ser el motivo que los uniera en una lucha por el financiamiento para la educación superior en todos sus niveles.

Las discusiones fueron arduas, duras, y quizás lo importante de esa negociación y el primer cambio que consideraron que es histórico –como lo comentó a éste Consejo en el pasado–, fue el de lógica de no seguir asignando el presupuesto en relación con la inflación, sino más bien una relación con el producto interno bruto, más bien una relación con riqueza y no con un factor de pobreza. Ese es un cambio histórico y eso los ubica en una dimensión diferente con posibilidades de crecimiento.

Después de haber logrado eso, la discusión era hasta qué punto iban a crecer en el presupuesto. Estaban en el 2004 en el .87 habiendo pasado del .81 de 1999 al .87, lo que implicó un mejoramiento de las condiciones de la Universidad, pero desde luego nunca lo deseable. En ese sentido, esta negociación del 2004 tiene la importancia de ese cambio histórico que implica cambiar la relación, van a calcular el presupuesto para el Fondo en relación con el producto interno bruto. Si no hubiesen cambiado la lógica, esa lógica que es tan importante en relación con el PIB, habrían tenido una asignación del 2004 al 2009 como la que tienen en la que hay algunos aumentos; pero como proporción del PIB hubieran pasado del .87 al .89 y el porcentaje de crecimiento alrededor del 13%. Eso si hubiesen mantenido la fórmula del Tercer Convenio, es simplemente un elemento de comparación.

La lógica fue objeto de amplias discusiones, el Ministerio de Hacienda, que era el que les planteaba propuestas, nunca pasó de ofrecerles un crecimiento de presupuesto, eso fue lo más que el Ministerio de Hacienda en aquel momento llegó a ofrecer; es decir, pasar del .89 al .97 y ahí se quedó en un momento en 1998. Lógicamente que ellos lo consideraron inaceptable; ese fue en un momento su mejor propuesta y siguieron con las discusiones; en una sesión, lograron ese quiebre, después de varios discursos, y acordaron que lo menos que podían aceptar era llegar al .05 en el 2009.

En los últimos veinte años el producto interno bruto ha crecido siempre. La lógica de las universidades ha sido –y está como otro de los principios importantes–, que ante cualquier debacle, crisis financiera o económica nacional, pueden pasar dos cosas: el presupuesto de la Universidad nunca será menor que el del año anterior, lo cual es una garantía; y, por otro lado, que si hay una crisis nacional, una crisis económica, todo el mundo tiene que sacrificarse, hasta las universidades. Un poco en ese sentido solidario nacional y la garantía de que frente a cualquier debacle, el presupuesto nunca será menor que el del año anterior, lo cual es muy importante. Cuando llegaron a ese acuerdo, que era importante, suscribieron el Convenio con una vigencia de cinco años, hasta el 2009.

Las dos cosas importantes son esa relación con el producto interno bruto que los ubica como los países más avanzados, donde el presupuesto de las universidades se calcula en relación con el PIB. El planteamiento fue siempre con un sentido de gran solidaridad, con la idea de crecer todos, educación primaria, secundaria y universitaria y que si hubiese cualquier debacle pues entrarían en crisis todos y tendrían que ser solidarios.

La propuesta es de un crecimiento gradual. Hubiesen querido que llegara a más del 1.05, pero dadas las condiciones en que estaban, eso fue lo máximo, y además ya era

ganancia. Después del cambio del PIB, el crecimiento aunque hubiera sido menor, ya era ganancia para las universidades, oscila entre un 15,6% y un 18,6% y las diferencias en cuanto a miles de millones de colones son sustantivas.

La negociación ya se comenzó a reflejar en el 2005 y esperan que se refleje en los años sucesivos. En cualquier contexto económico-social, la negociación es positiva, pero en este momento fue doblemente positiva, ya que la política del Gobierno era “reducir el gasto público” y no hubo un solo presupuesto que no redujeran, el único que se incrementó de instituciones públicas fue el de las universidades.

Considera que ese fue un logro y en ese sentido se sintieron todos en CONARE muy satisfechos.

Agrega que lógicamente más recursos llevaron a una discusión quizás más compleja que la que tuvieron en la Comisión de Enlace. Después de muchos años de ciertas manifestaciones de algunas universidades, sobre todo la UNED, vino un planteamiento bastante agresivo en relación con que los nuevos recursos se dividieran en cuatro partes iguales, 25% para cada una de las universidades y que iban a crecer todos. Esa era una posición que la Universidad de Costa Rica no podía permitir porque las condiciones son diferentes, con recursos y demandas diferentes, y no se puede comparar a una universidad a distancia, incluso. Entraron en una discusión profunda, que en algún momento estuvo a punto de quebrar CONARE. Ese es otro aspecto importante, haber logrado sobre montar eso y que CONARE siga aunque con algunos ligeros roces y fisuritas, pero, en general, haber “sobremontado” eso con un acuerdo que ya lo va a comentar.

Las discusiones llegaron a un nivel realmente difícil y fueron semanas muy tensas. Ella entró en mayo en la negociación del FEES, en julio ya habían firmado, y esta discusión se llevó a cabo dos días antes de la fecha de entrega del presupuesto a la Contraloría General de la República. El Consejo Universitario siempre le pide a la Administración un mes para analizar y estudiar el presupuesto, pero hubo tanta solidaridad después de todo lo que habían pasado, que la Comisión de Presupuesto sesionó toda una mañana y el Consejo al día siguiente aprobó el presupuesto y lograron presentarlo en la última fecha que la Contraloría General de la República les otorga.

La discusión fue dura y nadie quería ceder, unos querían más recursos. Después de algunos meses de discusión, se fue haciendo más un consenso alrededor de una posición de que no podía darse un 25% para cada Universidad y comenzaron a ver la posibilidad de realizar trabajo conjunto e integrar recursos a un fondo interinstitucional donde trabajaran las cuatro universidades. No era una idea nueva, cuando ella planteó que hicieran trabajos en conjunto y que trabajaran proyectos poniendo recursos de acuerdo con lo que reciben, se retomó una vieja idea que se había discutido ya en el pasado, es lo que habían hecho los Rectores antes de que ella estuviera ahí, en un encerrona en la “Fabio Baudrit” cuando se hablaba de la creación de un Sistema de Educación Superior Público. Pero algunas ideas que estaban allí se retomaron y se comenzaron a trabajar para darle vida a una nueva visión de la educación superior pública, que les exigía renovar los objetivos y hacer un trabajo mucho más clarificado y solidario entre las cuatro universidades públicas. Es algo que socialmente se les viene demandando a las universidades y que les permite fortalecerse cada una en lo que son, pero también ir construyendo un espacio conjunto. Ellos discutieron lo absurdo que es que existan casi tres doctorados en educación en este país. La Universidad de Costa Rica hace su doctorado en Educación, la UNED tiempo después hace su doctorado en Educación, y la Universidad Nacional casi tenía listo el doctorado en Educación.

La gente de la Universidad Nacional y la misma Rectora comentó que tuvieran un solo Canal de Televisión, una Radio, qué sentido tiene; mejor fortalecer los de la Universidad de Costa Rica y trabajar todos en conjunto en programas colectivos. Un sistema más de trabajo interinstitucional, para qué tres doctorados en Educación, hagan uno, planéenlo juntos. Entonces, en esas discusiones tomaron el acuerdo como probablemente lo recuerdan de trabajar hacia una nueva visión de la educación, sentando las bases de un sistema de educación pública en el que trabajen las cuatro universidades en conjunto. Los ejes que asumieron fueron un poco los de calidad, cobertura, equidad, pertinencia y gestión.

Ella les trajo copia de los acuerdos del Consejo Nacional de Rectores, para que tengan el documento que ellos asumieron como la nueva visión de la educación superior universitaria estatal, en un nuevo contexto, los ejes que van a trabajar, calidad, pertinencia, cobertura, equidad gestión y el acuerdo es asignarle recursos a un fondo de trabajo conjunto. Lógicamente, es otro cambio histórico pensar en trabajar en un sistema de educación pública con una nueva lógica. No se puede continuar trabajando como se hacía en el pasado, y sobre todo en el contexto presente, frente a las amenazas, cree que tienen que ampliar más bien las fortalezas que en conjunto tienen las cuatro universidades públicas.

Ese documento permite en detalle leer posteriormente cuáles van a ser los ejes, el desarrollo sistemático, las acciones inmediatas. Los porcentajes que para el 2005-2009 se destinan al Fondo, iría un 25% en el 2005; en el 2006, un 30%, en el 2009, un 50%, de los nuevos recursos. Eso representa para el 2005, 442.000 millones de colones y para el 2009, muchísimos recursos. Eso lógicamente los llevó a definir para comenzar a trabajar en el 2005 algunas prioridades, la ampliación de cobertura, aumentar la oferta de carreras en sedes regionales. Esa fue una de las acciones en que pensaron que se le debía dar mayor fortaleza. Incluso para el 2005 se le asignaron recursos, solo que tal vez fue un poco apresurado, a fines del año pasado, casi en enero cuando estaban hablando con la gente para comenzar a ejecutar algunas de estas acciones, no se pudo ejecutar ninguna apertura de carrera regional. Los recursos entonces se distribuyeron en cada Universidad y en algunas de las Sedes.

La ampliación de coberturas es una de las cosas que consideran fundamentales para el crecimiento de la Universidad y el fortalecimiento de las Sedes. El desarrollo de la plataforma porque el año 2005 es de transición y hay que crear las bases de la conceptualización de una nueva plataforma y también se asignaron recursos. En CONARE trabajan no solo el Consejo de Rectores, sino, también, las comisiones de investigación, de acción social, de docencia, de Administración, en las que están los Vicerrectores de cada Universidad. Ya la Comisión de Investigación, de Acción Social, de Administración y de Vida Estudiantil están trabajando con esos recursos en la construcción de una plataforma, para ver cómo van a trabajar en conjunto hacia un régimen de incentivos de las cuatro universidades. Cómo van a caminar en un régimen salarial conjunto, para evitar eso que a veces sucede que por pagar mejor el Tecnológico la persona se va. La idea es ir construyendo conjuntamente un régimen de becas estudiantiles, esta también es una de las prioridades que se está trabajando. Asimismo, toda la infraestructura de la logística de las pruebas de ingreso académico, todos los gastos en que incurren cada una de las Universidades, hacer una sola plataforma.

El FEES como lo manejan en CONARE es para el 2005 de 81.206 millones. El FEES histórico, que es como se calculaba antes de la negociación, daba 79.335 millones. El FEES total implica primero una deducción, el monto que es histórico, está asignado a CONARE, 1,24, subió un poquito porque se introdujo algo que querían específicamente e incluso este Consejo lo aprobó, algunos recursos para el *Estado de la Nación*. La idea es que todo lo que es *Estado de la Nación*, entre en este fondo conjunto. Ya algunos recursos se le asignaron a CENAT,

SINAES y al *Estado de la Nación* este año. El monto de CONARE para proyectos conjuntos es de 442.000 millones de colones y en el monto por distribuir, en el histórico, tiene el 57,7% de los recursos, en los nuevos recursos mantienen ese 57,7%, menos en el 50%, y aunque este año es el 25%, llegará a ser el 50% en el 2009 y existen las posibilidades para entrar a competir todos. Algunos serán fondos de concursos en investigación, en acción social, en carreras que serán acuerdos y presentaciones en posgrados y en las sedes se definió para el 2005, la idea era asignar 40 millones de colones para que se abriera alguna carrera en la región de Guanacaste o Pacífico Sur, no se concretó ninguna por lo que se distribuyeron los recursos entre las cuatro universidades. Por la Universidad de Costa Rica se asignó a Liberia y cree que la UNED los asignó a Santa Cruz.

La asignación, en el caso de la Universidad de Costa Rica, a Liberia, el Consejo estuvo ahí y pudieron ver la necesidad de construir un módulo de aulas, siempre en el sentido de que esos refuerzos sean para ampliación de cobertura y ya que no se pudo crear ninguna carrera, por lo menos mejorar las condiciones que posibiliten el próximo año abrir una carrera. En ese sentido, actuaron.

Ya no sacan del fondo de la Universidad el pago del derecho en que están involucrados todos que es en el asunto de Internet 2, un proyecto con la Unión Europea, en el que para poder caminar había que poner como 40 millones de colones, que ahora salen del fondo colectivo, para las cuatro universidades, la cuota de CONARE.

Hay algunos apoyos que se están dando –siempre con la preocupación de la educación–, para el desarrollo de una plataforma de enseñanza a distancia. Esta es una inversión importante y la idea es que se fortalezca también la educación a distancia y hay una asignación especial para la UNED, pero de utilización colectiva. La idea es que la UNED desarrolle toda la plataforma de educación a distancia, pero que sea también de uso compartido.

En el documento que se aprobó en setiembre *Hacia una nueva visión de la educación superior*, están los 18 que consideran importantes de seguir trabajando. Hay algunas acciones para el 2005, en docencia, con responsables en posgrado e investigación, ya definidas no como con grandes rubros de gestión, calidad, impacto, cobertura, sino más bien, tal vez por ámbitos, docencia, investigación. Son 18 puntos, para revisión y nuevas definiciones de una normativa común para la aprobación de carreras y programas compartidos. Por ejemplo, el fortalecimiento de la modalidad de enseñanza universitaria a distancia, fortalecimiento de las carreras y programas en sedes regionales. Un acuerdo que tomaron a raíz de las acciones que como Universidad de Costa Rica han estado recibiendo sistemáticamente de la comunidad de Alajuela y también el Tecnológico. Alajuela es una comunidad donde la Universidad de Costa Rica no tiene su primera Sede porque por asuntos de veredura y otros manejos se hizo en San Ramón. El Tecnológico se iba a hacer en Alajuela y de pronto se lo llevó Cartago. Entonces, hay como una deuda de las universidades en esa región. Entonces, al Tecnológico y a la Universidad de Costa Rica han llegado grupos a plantear la necesidad de crear ahí algún ámbito.

Entonces, tomaron un acuerdo en CONARE de crear un primer núcleo interuniversitario donde trabajen las cuatro universidades. Y el segundo que estaban discutiendo, sobre lo que también ha habido bastantes presiones de la comunidad para trabajar; la idea es fortalecer algunos espacios para que se le asignen fondos de ese Fondo de Proyectos Conjuntos, pero al menos tienen que estar dos universidades juntas. Lo ideal sería que estuvieran las cuatro. No puede ser solo para una Universidad; esto es importante.

Tal vez el año 2005 sea más de organización, transición, de organizar las bases del sistema, pero ella está trabajándolo con los Vicerrectores, incluso está convocando al Consejo de Rectoría Ampliado para hablar un poco más específicamente del Fondo y que la gente vaya preparando proyectos con el TEC, con la UNA, con la UNED, con dos o tres universidades. Hay ámbitos en los que hay más tradición y otros en los que habría que comenzar por desarrollar.

Algunos de los ejes son fortalecimiento de ofertas de carreras y posgrados en sedes regionales y pareciera que la nueva lógica sería más de núcleos interuniversitarios nuevos. En cuanto a lo antiguo, fortalecer y desarrollar algunas de las carreras de esta Universidad en Sedes. Incluso está la apertura de cualquier sede para que den carreras, ya sea en Santa Cruz, en Pérez Zeledón, en cualquier Sede de cualquier Universidad pública. En Pérez Zeledón acaban de ir a la graduación de una promoción en Trabajo Social. A la Universidad Nacional se le ha dicho mucho –porque es una demanda de este país–, por ejemplo, Medicina Veterinaria. La Dra. Margarita Bolaños en Turrialba está muy interesada en que la UNA dé Medicina Veterinaria. Es un esfuerzo para trabajar más conjuntamente. Fortalecimiento del Posgrado también en forma conjunta.

Una propuesta para una estrategia nacional de investigación, ir fortaleciendo investigaciones conjuntas y un sistema de bibliotecas universitarias, un consorcio. De hecho, eso ya los directores de bibliotecas lo han caminado muchísimo, el consorcio ya estaba armado; este año se le dieron recursos para fortalecer un poco más el consorcio de bibliotecas interuniversitarias.

*Sistema universitario de divulgación.* La idea no es hacer otro canal, otra radio, sino más bien fortalecer la cobertura de lo de esta Universidad y hacer programas conjuntos. El viernes inauguran el de *Voces y Política*, que es un programa de la UCR y de la UNA alrededor del próximo Debate Político Nacional para la Presidencia.

Trabajar una política conjunta de admisión, retención y graduación, además de economizar costos, pues la lógica sería un poco más colectiva. Un sistema de becas para estudiantes universitarios es uno de los ejes que verían privilegiado y lógicamente la planificación conjunta que las universidades habían dejado de hacerla. Ya las oficinas de planificación han venido trabajando y ahora en julio tienen que presentar un plan de las cuatro instituciones públicas de educación superior. Una propuesta para un sistema de incentivos académicos y el desarrollo de indicadores sobre metas comunes de gestión y el sistema salarial común.

Esa es la conceptualización general y la específica para el 2005, que el Consejo Universitario lo tiene como documento paralelo. Cree que son algunas de las primeras acciones y las fortalezas se van a ver en 2007, 2008 y 2009, en que habrá muchos recursos para fortalecer el sistema.

Eso es un poco lo que discutieron y negociaron en el 2004 y que don Wálter González consideró importante que se lo planteara al plenario. Quizás había faltado esa información para los nuevos representantes en el Consejo Universitario.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ agradece a la señora Rectora la presentación especialmente porque responde a una preocupación suya por cuanto muy pronto en el Consejo Universitario van a tener que enfrentar la aprobación del presupuesto del 2006. Este es un escenario que deben tener en toda su amplitud para que les permita apoyar la gestión de la Administración en lo que corresponda y abocarse a tomar las decisiones pertinentes. Espera

que esa información y el esfuerzo que hace la Rectoría les sirva para poner los conocimientos al servicio de la Universidad.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER agradece el informe a la señora Rectora y también la iniciativa de don Wálter González; para algunos unas partes son recordatorio porque ya la señora Rectora les había informado, pero no está demás tener muy presente la parte histórica y la negociación.

En cuanto a la parte del financiamiento del FEES, que tiene que ver con el fortalecimiento de la acción entre universidades y con las carreras conjuntas, le gustaría conocer la metodología y los criterios para poder concursar en ese Fondo, así como sobre los de repartición y los períodos establecidos. Por lo menos ellos no han visto nada formal en ese sentido. Y aparte de que le gustaría tener la información, considera que todas las universidades deberían conocer sobre esa metodología y esos criterios para poder concursar.

La señora Rectora mencionó que conocía de los esfuerzos de la Sede del Atlántico, específicamente la Dra. Margarita Bolaños, quien ha iniciado un diálogo con la Universidad Nacional, con la Escuela de Veterinaria; ella la acompañó el día martes. En primer lugar, notó un desconocimiento de ambos Directores, tanto del de la Sede del Atlántico como el de la carrera de Medicina Veterinaria de la UNA, en cuanto a esos aspectos de metodología, criterios, períodos en que se debe tener todo eso listo. Cree que hace falta más información.

Entiende que el primer año es también una forma de no subejecutar ese fondo que por imagen está muy bien hecho. Sin embargo, cree que ya para el año entrante deberían tener planeado qué es lo que van a hacer.

Los Directores planearon visitas recíprocas y una propuesta que eventualmente debe llegar, pero si tienen que tener la información adecuada para que no se les pasen los períodos, para que sepan que en eso han estado trabajando las dos instituciones, etc. En el caso que mencionaba la Dra. Yamileth González sobre Parrita, le parece muy bien que se esté pensando en retomar esa expectativa que había en la comunidad; en ese sentido, le ofrece su colaboración en lo que pueda ayudarla y con su nexa con el Consejo de Sedes también.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde que las comisiones están trabajando las metodologías, porque se toma el acuerdo, pero cómo van a caminar hacia eso. Los procesos del concurso tendrían que ser en el segundo ciclo. Pero están trabajando en los criterios para concursar. Le parece que sobre todo al principio en Sedes no haya una gran demanda; de hecho, ahora se asignaron recursos y no se pudieron ejecutar en lo que pensaron, por la premura este año. Por eso cree que hay bastante desinformación en las universidades, ellos mismos, por eso desea iniciar más sistemáticamente un proceso de información en las Facultades, Sedes, Centros e Institutos, sobre la posibilidad que abre el fondo. Este año 2005 es de transición para crear las bases, los mecanismos, los criterios. Sin embargo, piensa que si hay ya alguna propuesta elaborada, lo mejor es ir presentándola.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece a la señora Rectora la presentación. Ya anteriormente, en los años 2003, 2004, hubo representaciones a nivel de Consejo de Rectoría Ampliado, de parte del Dr. Gabriel Macaya, y posteriormente de parte ella. Sin embargo, cuando ella ya estaba en la Rectoría, él ya no estaba en la Dirección de la Escuela por lo que no asistió a las posteriores reuniones del Consejo de Rectoría Ampliado.

Hay un asunto sobre el cual desea consultarle; se trata de es algo interno de la Universidad de Costa Rica sobre el que preguntó en el 2003 y la respuesta no le satisfizo por lo que hoy vuelve a hacer la misma pregunta ante la Dra. Yamileth González como Rectora. La negociación salarial de la Institución, por lo general, se ha basado en el mecanismo establecido en el acuerdo del FEES. Desde que existe el FEES, se ha negociado el pago de la mitad; es decir, calculan una inflación al 10%, se paga la mitad a principio de año, y la otra mitad a final de año. Sin embargo, en un proceso en el cual hay una inflación mayor proyectada, existe la posibilidad de una negociación a mitad de período, para valorar inclusive un aumento salarial. En el caso de que no se dé, el 5% que hace falta se contempla en el presupuesto del año siguiente. El pago de ese 5% está en la medida de que la Contraloría haya aprobado el presupuesto de la Institución del año respectivo. Cuando ha habido una inflación superior al 10% –y la están viviendo en el 2005–, entonces dentro del proceso de negociación salarial esa diferencia la paga la Institución, amparada a lo que hoy se les acaba de informar y que se ha comunicado a toda la comunidad universitaria, a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa del Presupuesto Extraordinario, enviado por el Ministerio de Hacienda, donde se contemplan esos aumentos a la Universidad.

Desde el punto de vista del uso de los recursos, de esa diferencia se utiliza para salarios solo el 80%; si mantienen una relación 80-20, porque está contemplada en la negociación del FEES en el estilo tradicional, en el de los tres períodos anteriores. Eso ya tiene su historia y ha sido una forma en la cual la Universidad ha evitado, a lo interno, conflictos con la clase trabajadora, con el Sindicato, etc., porque la negociación es muy clara. La Universidad tiene los recursos, la Universidad paga los salarios. Se supera una inflación, la Universidad tendrá los recursos adicionales para pagar los salarios. Eso él todo lo entendió.

Sin embargo, ahora, no van a tener fondos adicionales planteados bajo ese mecanismo de comparación. Van a tener fondos adicionales presupuestados en función del producto interno bruto. Entonces, según la presentación de la señora Rectora, el acuerdo histórico del FEES promovió un aumento neto o absoluto progresivo y casi lineal. Incluso, él, de esos datos, puede sacar la pendiente y puede determinar cuál es el valor medio de ese crecimiento. Luego, se hace la comparación del FEES con el producto interno bruto, pero si el FEES creció muy lentamente a lo largo de los años desde 1991 –porque el dato anterior parte de ese año–, al 2004, esa relación solo le indica y quisiera saber si está equivocado o no, que a la hora de hacer el cociente entre esos dos elementos, el único que ha variado es el producto interno bruto porque el FEES ha venido proporcionalmente creciendo. Eso significa que el PIB, que hace la relación, ha venido disminuyendo y aumentando para que esa relación no sea lineal, sino que tenga ese comportamiento.

Ante esas dos cosas, lo primero le dice que, amparado al PIB, va a haber un crecimiento de acuerdo con su tendencia. Y, sin considerar la preocupación de la Dra. Montserrat Sagot, que ha sido la preocupación de todos, qué pasa cuando el PIB se dispara en direcciones contrarias a las esperadas. Ahí, el problema es otro; habría una crisis nacional, etc. Pero al presentar el cuadro correspondiente, esos datos –no sabe si está equivocado–, el crecimiento lineal está muy asociado a la inflación. Está asociado por el FEES, se asoció a la inflación, al índice de precios al consumidor. Pero de acuerdo con los datos del cuadro, significa que el producto interno bruto no está asociado a la inflación. Ahí retoma la pregunta sobre la negociación salarial.

Históricamente, la negociación salarial en el país –porque no es en la Institución–, está amparada a la inflación. El Gobierno comienza a negociar en función de la inflación y todo alrededor de ella. La negociación salarial de la Universidad estaba amparada a la inflación. Si

los cuadros que les presentaron le dicen que es independiente la inflación del producto interno bruto, la pregunta suya es, en el caso en que el aunque el PIB se pueda mantener históricamente, haya un descalabro inflacional en Costa Rica. En una charla que estuvo escuchando por la televisión, uno de los economistas señaló que uno de los dos países latinoamericanos que no han logrado disminuir la inflación, es Costa Rica. Eso le preocupa porque significa que la política económica del país podrá, eventualmente, descalabrar la inflación, y esa relación no tiene que ver con el producto interno bruto. Entonces, cómo van a manejar la negociación salarial. Ahora si es responsabilidad del Consejo a la hora de aprobar el presupuesto.

Se aprobó el presupuesto del 2005 con ese gran esfuerzo que mencionó la señora Rectora, pero no contempló los efectos de la inflación y están respondiendo en este momento a la comunidad universitaria por medio del acuerdo anterior, o sea, de lo que terminó en el 2004, el FEES anterior. Los aumentos que vienen ahora y que todo el mundo está esperando –la señora Rectora lo que mencionó hoy es la verdad–, hasta a él le han preguntado cuándo la Universidad va a aumentar, si los aumentos que acaba de decretar el Gobierno influyen en la Universidad, o si la Universidad tiene su propio mecanismo. Cuál va a ser la posición de la señora Rectora y del Consejo Universitario al aprobar el presupuesto, para enfrentar posibles desbalances inflacionarios en el 2006 que obliguen a la Institución a pagar mayores salarios, si ya han aprobado equis presupuesto y de ahí es de dónde deben de tomar. Quitarle al componente operacional de la Institución recursos para pagar los salarios, podría ser una medida.

Para finalizar dice que hoy se ha extendido mucho para expresar su preocupación, la cual le planteó al Dr. Gabriel Macaya en el 2003, cuando se comenzaba a vislumbrar la posibilidad de que el FEES estuviera amparado al producto interno bruto.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que uno de los aspectos importantes del segundo convenio, fue el programa de renovación de equipos porque tenían en la Institución un rezago muy fuerte en esas épocas en cuanto al equipamiento institucional. Si bien todavía tienen problemas muy fuertes, ciertas unidades, Química, por ejemplo, está enfrentando problemas muy delicados, lograron con ese fondo ir mejorando la situación en la Universidad. Entiende que en el último convenio eso no aparece como tal, entonces cómo aseguran que la Universidad de Costa Rica no va a regresar por el camino anterior al segundo convenio.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE agradece a la señora Rectora la presentación que les ha hecho sobre la negociación del FEES; fue muy clara, lo cual les permite participar en ese sentido. Hay aspectos que deben considerarse y fortalecerse dentro de esos ejes, y si bien es cierto en ese momento había un documento que la Universidad de Costa Rica ha asumido de años anteriores a solicitud de diferentes instancias, una de ellas debe retomarse, cuando en años anteriores se negociaba el FEES, que el Ministerio de Educación solicitó, específicamente a la Universidad de Costa Rica, el apoyo de las áreas críticas a nivel de enseñanza primaria y secundaria. Recuerda que a solicitud de la Federación de Colegios, ellos plantearon esa situación al señor Rector, en ese momento el Dr. Gabriel Macaya, y se integró una Comisión Interinstitucional que iba a velar por esas áreas críticas. Pero se llegó al mismo problema, qué pasó con esa Comisión, qué se ha hecho al respecto.

Otra llamada de atención es en el sentido de que el Convenio de las universidades, en este caso el que tiene la Universidad de Costa Rica con las instituciones de educación parauniversitaria, en diferentes sedes y en diferentes regiones se apegan a esos convenios, pero al llegar a la Universidad nadie los conoce, no saben cómo funcionan. Esa fue una de las

condiciones firmes a las que se referían los señores diputados, que la Universidad no veía esa población marginal y que hay un convenio, cosas formales, y no se asumen.

Otro punto relacionado con lo que planteó la Licda. Marta Bustamante, es en cuanto a las negociaciones que se hagan con las Universidades sobre las carreras, eso tienen que analizarlo muy bien porque a veces hay una carrera aquí en la Universidad de Costa Rica de donde sale egresado y no se sabe a cuál colegio va.

Las anteriores son quejas que le han llegado y sobre las que ella todavía no ha hecho un planteamiento oficial porque los graduados dicen que van a ir a tocar puertas en otro colegio. Conoce el caso de tres muchachos que es el tercer colegio al que van, no saben dónde colocarlos de acuerdo con el perfil. Y son carreras importantes. Todo eso hay que analizarlo muy bien.

Ya la experiencia la han tenido, todo lo que conllevó la negociación, pero pregunta qué han hecho las universidades en cuanto a la valoración de ese riesgo de que el Fondo va a depender del PIB, cómo medir ese riesgo de que pueda producirse un desbalance, qué se han planteado, cómo lo han negociado o cómo lo han discutido.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK considera muy interesante la pregunta de don Alfonso Salazar, si paralelamente, o como fundamento de la negociación del FEES de parte de la señora Rectora, hubo, implícita o explícitamente, alguna asunción de escenarios, posibles escenarios de crecimiento del PIB y de la inflación. Sería interesante también ver en qué escenario se plantea que es favorable este tipo de convenio y cuál sería el peor escenario de comportamiento del PIB o comportamiento de la economía para la Institución, y compararlo, como si se hubiera quedado como la modalidad anterior al convenio. O sea, comparar esas dos cosas y comparar los posibles escenarios de inflación y de crecimiento de la producción para ver cómo se impactarían las posibilidades financieras de la Institución.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que la pregunta de don Alfonso Salazar justifica una mayor reflexión porque es también un poco política hacia el futuro. Ella desea asumir su inquietud y reflexionar y volver a conversar en otro momento al respecto. Será un asunto de reflexión y de discusión colectiva; incluso es importante plantear cómo manejar la negociación salarial en esos nuevos escenarios.

La Licda. Marta Bustamante plantea lo de la renovación de equipo; es importante la observación, porque realmente eso no quedó explícito. Ellos lo tuvieron claro, queda integrado dentro del rubro, solo que no se explicita el 2% de programa de renovación de equipo; no lo exigió el Ministerio de Hacienda, como en el pasado, entonces mantuvieron el mismo porcentaje y la misma distribución para fortalecer la política de renovación de equipo. Es importante que eso se tenga claro porque es una forma de demandarle a la Administración también en ese sentido. Las cuatro universidades decidieron asumir y seguir el mismo camino, pero podría ser que se variara esa política según la Administración.

La Licda. Ernestina Aguirre pregunta sobre la Comisión de Políticas de Estado en Educación, creada en el 2003, a raíz de una solicitud que hizo el Presidente de la República a las cuatro universidades, una Comisión que en un principio era bastante más amplia. En los últimos meses, ella ha conocido como Comisión a dos personas: el señor Manuel Barahona, de la Universidad Nacional, y la señora Yolanda Rojas, de la Universidad de Costa Rica. Ellos han desarrollado un proceso amplio de diagnósticos, han hecho estudios; el año pasado, cuando se presentó un documento base al Consejo de Gobierno, como resultado de los esfuerzos, lo

discutieron. El compromiso es que en junio-julio de este año tengan ya un documento con políticas de Estado. Ayer, precisamente en CONARE, ellos presentaron un informe y ya tienen bastante avanzada una propuesta de CONARE alrededor de las problemáticas más serias de educación. Hicieron diagnóstico, análisis y propuestas en ese sentido. En CONARE les hicieron algunas sugerencias y esperan en mes o mes y medio tener ya un documento de Políticas de Estado en Educación.

La Universidad de Costa Rica ha hecho un esfuerzo de articulación importante, pero, como muy bien se dijo, lo desconocen mucho. Hace como quince días se ha venido realizando un trabajo más sistemático con los colegios universitarios, e incluso hay una comisión técnica que hace un planteamiento para ver cómo avanzan un poco más en cuanto al mejoramiento de esa articulación. Una de las primeras acciones que se recomienda es difundirlo, darlo a conocer más en la misma comunidad universitaria porque no lo conocen, y además esfuerzos diversos en ámbitos de evaluación, de cooperación que se van a asumir. Es entrar un poco más ampliamente en un esfuerzo más articulado del Convenio con los colegios, que es parte de las líneas que se pueden fortalecer para ampliar cobertura.

En las discusiones y negociaciones previas a la ratificación del FEES, un asunto que discutió cotidianamente con este Consejo y con un grupo de científicos sociales, politólogos y economistas de la Universidad de Costa Rica, con los que valoraron diferentes escenarios por la dinámica internacional, fue que la relación con el PIB, es una relación que tienen para el desarrollo de la educación superior solamente los países desarrollados. Y estaba el escenario de una catástrofe en la economía nacional, que hicieran que cayeran los indicadores y que ese crecimiento no se diera de la manera esperada, pero la idea que prevaleció siempre fue que en una catástrofe nacional todo el mundo tiene que hacer un esfuerzo de solidaridad y las universidades tendrían que comenzar a hacerlo en el mismo sentido. La garantía que se trató de establecer y supone que tiene que estar en el acuerdo que firmaron, es que nunca el presupuesto sea inferior al del año anterior, aunque relativamente lo llegue a ser, pero por lo menos es una garantía. Muchos de los economistas, el Dr. Hermann Hess entre ellos, y algunos de los que estaban en el grupo, consideraron, tanto aquí como en las otras universidades, la relación con el PIB como algo mucho más sólido para el desarrollo y la estabilidad en las universidades.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ agradece a la señora Rectora la información que les ha dado y como un aporte a esa reflexión que ella va a hacer, indica que hoy se inicia un nuevo mes y precisamente es un nuevo mes de aumento porque mayo sobrepasó el 5% y tiene que entrarse en una negociación a partir de este mes. Eso va a poner en práctica lo indicado porque esta negociación no se rige con el convenio anterior, sino con el nuevo. Ya tienen la oportunidad de tener la primera práctica in situ, de acuerdo con el convenio.

Agradece a todos los compañeros y compañeras sus aportes. Sabe que don Alexander Franck, como experto economista, se va a preparar para esa segunda parte de la sesión. La Licda. Marta Bustamante les hace una buena llamada de atención, hace falta una política o algo importante con respecto a lo que es el programa de renovación de equipo científico y tecnológico. A los compañeros, igual que la señora Rectora, que todos reflexionen y mediten sobre lo que es el Convenio. Se les entregó el documento para que lo adjunten a los otros que la señora Rectora les entregó, para que quede completo y tengan el escenario con una visión integral.

*\*\*\*A las once horas y diez minutos, el Consejo Universitario hace un receso.\*\*\**

\*\*\* A las once horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y Dra. Montserrat Sagot. \*\*\*

## ARTÍCULO 4

### Informes de Dirección:

#### - Universidad Autónoma de San Luis Potosí

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ informa sobre la visita que van a tener de los licenciados Mario García Valdez, Rector, y José Carlos Silva, Contralor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, a la Universidad de Costa Rica, del lunes 6 de junio al viernes 10 de junio de 2005. Todos han recibido una invitación de parte de la Contraloría Universitaria para asistir a dos actividades que van a realizar los días lunes y jueves de la próxima semana. El miércoles ellos van a estar en el plenario.

### Informe de miembros:

#### a) Reunión creación de instancias para valorar la calidad de la educación en todos los estamentos.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ se refiere a las políticas que el Consejo Universitario emitió hace varios años, relativas al compromiso de la Universidad de Costa Rica con el mejoramiento de la educación pública costarricense. En ese contexto, le pidió información a la Vicerrectoría para saber cuáles son las directrices, sobre todo los resultados. Enviaron información sobre trabajos de investigación, pero no es posible visualizar una acción integradora sustantiva, sino más bien producto de esa gran riqueza que tiene la Universidad en diferentes ámbitos.

En el contexto del compromiso de CONARE al respecto y la participación de las instituciones de educación superior pública, concretamente la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, el programa de doctorado elabora una propuesta a la que fueron invitados algunos miembros del Consejo, y asistieron doña Margarita Meseguer, don Alfonso Salazar y él.

Piensa que sería importante que la Dra. Yolanda Rojas viniera y compartiera sobre la propuesta que hace. Hay un aspecto y es que no pudo visualizar políticas, más bien la propuesta que hace ella es la creación de instancias para valorar la calidad educativa en diferentes niveles.

Eso le hace recordar cómo las instituciones –determinado colegio, determinada escuela– tiene su comité, y luego se va elevando en una forma piramidal hasta llegar a una gran instancia que sería la responsable de todo y servir de sustento para el Consejo Superior de Educación. Inclusive llega, si son políticas, a situaciones de lectura hasta reglamentarias. Y en ese sentido, le dejó un sinsabor y con toda razón tienen que trabajarlo mucho más. La Dra. Rojas dijo que la

segunda parte es más propositiva, lo que son propiamente políticas y que en eso estaba trabajando.

Como el Consejo ha emitido políticas 2002, 2003, 2004, 2005 y para el 2006 también, sugiere que oportunamente la inviten y comparta con el Consejo Universitario esa propuesta.

**b) Alternativa para la resolución de la demanda insatisfecha de cupos.**

LA SRITA. JÉSSICA BARQUERO manifiesta que el 24 de mayo envió una carta a la Vicerrectora de Docencia, al Decano de la Facultad de Ciencias y a los directores de las Escuelas de Biología, Física, Geología, Matemática y Química y a las Directoras de las Sedes Regionales de Occidente y de Limón. Envío copia a la señora Rectora, Dra. Yamileth González, a la M.Sc. Jollyanna Malavasi, a la FEUCR y a las asociaciones de estudiantes de las sedes. El objetivo era ver cómo se estaba realizando el trabajo de la Comisión Institucional que iba a hacer el análisis sobre las alternativas para la reducción de la demanda insatisfecha de cupos para el segundo semestre.

Como la carta era dirigida a todos, les solicitó que respondieran de acuerdo con el área de su pertinencia. La pregunta era que si funcionaba la Comisión, quiénes estaban integrándola, si existe representación estudiantil, los avances que se han realizado, las perspectivas futuro en el y el tipo de relación existente entre las sedes, las escuelas y la Comisión. Además, las medidas que se estaban tomando en cada una de las escuelas y sedes regionales para resolver el problema en el futuro.

Hasta el momento, ha recibido la respuesta del Director de la Escuela de Química, don Carlos Herrera Ramírez. Para informarles más o menos lo que tienen hasta el momento, según él cuenta, a partir de este año se ha implementado un nuevo plan de estudios que es más flexible y mejor ubicado en la realidad nacional, para optimizar la gestión de currículo para los estudiantes, cumpliendo con el tiempo de graduación establecido para obtener el grado de Bachillerato o Licenciatura, de acuerdo con las demandas que se le están solicitando a los profesionales en esas áreas. También se está tomando en cuenta que para los estudiantes de otras carreras que hacen uso de los cursos de servicios, se están viendo las estadísticas de las diferentes unidades académicas y de la Vicerrectoría de Docencia. También se refiere a las acciones que tomaron para la demanda insatisfecha del primer ciclo del 2005, ya para apertura de grupos adicionales o ampliación de cupos en los cursos de Química General 1, Química General y Biología, Química General y Analítica, Laboratorio de Química General Analítica, Química Analítica Cuantitativa, Química Orgánica General, Laboratorio de Química Orgánica General 1 y Laboratorio de Química Orgánica General 2.

En relación con los planteamientos que hicieron al inicio y las medidas fuertes que tuvieron que tomar, lo anterior demuestra que es un gran número de cursos respecto de los cuales tuvieron que tomar acciones. Para el segundo ciclo del 2005, ya se han tomado las medidas pertinentes con el fin de que la demanda insatisfecha de los cursos de la Escuela de Química sea significativamente menor que en los ciclos anteriores.

*\*\*\*A las once horas y cuarenta y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. \*\*\**

**c) Políticas de estado sobre el tema de educación nacional**

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER se refiere a lo expresado por el Dr. Víctor M. Sánchez respecto de la Comisión que ha estado trabajando en las políticas de Estado la parte de Educación. Ella también fue invitada a esa reunión. Cree que la Dra. Yolanda Rojas la planteó como una reunión informal para hacer una divulgación previa y para buscar alguna retroalimentación. Sin embargo, ella tuvo la misma percepción del Dr. Víctor M. Sánchez, la duda en cuanto al mecanismo de trabajo. No tiene claro si es una Comisión nombrada por la Administración que tenía más personas que al final terminó trabajando solo con dos personas, una que está haciendo el diagnóstico y otra, la Dra. Yolanda Rojas, que está haciendo la propuesta. En ese sentido ella se planteó la duda cómo una propuesta que va a salir de CONARE, con la posición oficial que se recogió de todas las universidades –no está diciendo que ella no lo puede hacer, ella lo puede hacer muy bien–, hasta qué punto el Ministerio de Educación va a estar seguro de que va a recoger la opinión de la gente que más sabe en educación de todas las universidades públicas como fue la expectativa al pedírsele a CONARE. Se le generó esa inquietud. Entiende que eso lo presentaba ayer martes ante CONARE, lo cual también se lo compartió.

En algún momento, incluso recibieron aquí a los dos Ministros, la Dra. Ástrid Fischel y al profesor Manuel Antonio Bolaños y el planteamiento y las expectativas en cuanto a esta Universidad y supone que respecto del resto también, eran bastantes, por parte del Ministerio de Educación. Se acentuaron en la época del Ministro Bolaños y cree que ellos tenían bastantes expectativas en ese sentido y le parece que deberían tratar de satisfacerlas.

*\*\*\*A las once horas y cuarenta y siete minutos, ingresa en la sala de sesiones el Sr. Alexander Franck. \*\*\**

**d) Proyectos de ley que provienen de la Asamblea (Ley de Recurso Hídrico)**

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER se refiere a los proyectos de ley que llegan de la Asamblea Legislativa, los cuales tienen que ver con pronunciamientos del Consejo Universitario. En una oportunidad, conversaron, no recuerda si llegaron a un acuerdo o no, especialmente porque hay uno que ya salió de comisión y está listo para el plenario, la Ley de Recurso Hídrico, que aunque han querido apurarlo, no han podido; se van a dar cuenta de que es un dictamen bien extenso, está circulando para firmas, cree que lo van a tener la próxima semana. Habían conversado alrededor de este tema un aspecto general; la Dirección, en conjunto con la señora Rectora, iban a hacer algo ante la Asamblea Legislativa. Le gustaría que eso se recordara porque en este momento ella no se acuerda de si fue un encargo, que asumieron la responsabilidad ellas, y específicamente sobre este proyecto de Ley de Recurso Hídrico.

Tiene en este momento una solicitud concreta. Pidió que le averiguaran si hay otros diputados interesados. Don Rodrigo Alberto Carazo quiere que en cuanto se tenga este dictamen aprobado se lo pasen a él, porque piensa que la opinión de la Universidad es importante. En cuanto esté aprobado, se lo van a pasar e incluso solicitó que se hiciera un sondeo para saber si hay más diputados que quisieran tenerlo. Eso van a tener que defenderlo

o incluir las observaciones en plenario porque ya salió de comisión. La idea entonces es saber algo al respecto y que se reactive lo que hablaron el otro día.

**e) Reunión con el Grupo de comunicación**

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE se refiere a la reunión que tuvieron la semana pasada con el Grupo de comunicación. Ella les comentó que había hecho una solicitud a la Oficina de Contraloría Universitaria, con el fin de que le ubicaran los estudios que habían hecho en el pasado que siguen vigentes y que tenían que ver con temas de carácter general de la Institución, de manera que lo tuvieran como insumo sobre situación institucional. Ella esperaba una hojita, pero le enviaron todo un documento en el cual exponen una revisión que hicieron sobre problemas institucionales en diferentes áreas que ellos han estudiado y han hecho algún informe al respecto. Se los va a pasar y va a tratar de que esa información esté para el uso de todos. Que sepan que ese compendio de análisis que ha hecho la Contraloría sobre diferentes situaciones de la Institución está a disposición de todos.

**f) Profesores del Área de Agroalimentaria, préstamo para la biblioteca.**

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE desea comentar en plenario que varios profesores del Área de Agroalimentaria le han estado preguntando sobre el avance, las gestiones de la Rectoría en cuanto al préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, (BCIE), dirigido a las expectativas del área en cuanto a la Biblioteca. Ella tiene que reunirse con ellos el próximo lunes y si la señora Rectora les pudiera ampliar cómo van esas negociaciones, le agradecería mucho, para llevarles un poco de información fresca al respecto, en vista de las expectativas que hay en el área.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT se refiere a lo que planteó doña doña Margarita Meseguer en relación con la Asamblea Legislativa. Fue ella la que planteó la necesidad de que la Universidad buscara una cita con el Presidente de la Asamblea Legislativa a raíz de un proyecto de ley que ella tiene en una Comisión Especial. El dictamen ya está listo, pero es un proyecto de ley que afecta directamente la autonomía universitaria, se detectó tanto por parte de la Oficina de Contraloría como por la Oficina Jurídica, dado que la Universidad de Costa Rica forma parte en esa ley del Sistema de protección contra la violencia intrafamiliar y contra las mujeres y además hay un artículo de esa ley que plantea que todas las instituciones deben comprometer un porcentaje de su presupuesto para la atención de esta problemática. Evidentemente, eso incide en la autonomía universitaria. Ella planteó la necesidad de solicitar esa cita porque el proyecto ya salió de comisión y está en la lista de discusión del plenario. Un proyecto que afecta directamente la autonomía, ni siquiera fue consultado a tiempo a la Universidad. Recuerda que doña Jollyanna Malavasi expresó que ella iba a pedir una cita con el Presidente de la Asamblea Legislativa.

El otro punto es que ella no tuvo el honor de ser invitada a la discusión preliminar que hizo la Dra. Yolanda Rojas del informe. Está enterada de que la Dra. Yolanda Rojas y el Dr. Manuel Barahona escogieron como espacio para la discusión de toda esa propuesta algo que se llama *Diálogo sobre el Bienestar*, patrocinado por FLACSO, el PNUD, UNICEF y otros organismos internacionales. En ese espacio se han hecho, por lo menos que ella recuerde, dos grandes foros de discusión sobre la educación nacional, en los que, por supuesto, han participado la Dra. Rojas y el Dr. Barahona, más todo el resto de la gente que pertenece a los Diálogos sobre el Bienestar, ella inclusive. Y además está abierta una lista electrónica desde donde se han

estado dando insumos a ese proyecto. Es mucha gente de universidades públicas, del propio Estado, de organismos internacionales; y en este caso, doña Yolanda y don Manuel, son de alguna forma, como los coordinadores del eje de educación de esa discusión más amplia.

La idea es que sepan que eso se ha estado viendo en un espacio mayor. Ellos están ahora en la etapa de presentarlo a las universidades y a CONARE, pero ha habido una discusión muy amplia, por lo menos dos o tres foros sobre la problemática de la educación en ese espacio de diálogo sobre el bienestar.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se refiere a la solicitud con respecto a los proyectos de ley que menciona la Dra. Montserrat Sagot, pero la otra cosa que ella planteó y que quedaron de ver la Dirección y la Rectoría, es respecto del fenómeno que se está dando en cuanto a que llegan muy tarde los proyectos de ley al Consejo. En ese momento ella les explicó la regulación de educación privada que ya ellos lo habían enviado hace como quince días y en este Consejo se aprobó hasta la semana asada. El proyecto de la Ley de Salud no ha entrado y ya ellos lo analizaron y los invita porque van a hacer un foro de discusión porque ese proyecto es una lesión bien grande que se hace. Aparte de todas las recomendaciones que enviaron a la Asamblea, también van a hacer un foro y los va a invitar, quizás puedan participar.

#### **g) Reunión con los precandidatos a la Presidencia de la República**

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE comunica que la semana pasada iniciaron la segunda ronda de reuniones con los partidos políticos; el primero fue con el Partido Liberación Nacional, con el Dr. Óscar Arias y le preguntaron hacia cuál eje ellos se dirigen. Tomaron la decisión de plantear una petitoria a los partidos políticos, que se entregará al que quede elegido, sobre cinco ejes que creen que van a ser importantes: toda la parte gerencial, lo jurídico, que tiene que ver el Estado, el financiamiento de la educación, en todos los aspectos, pero más que todo enfocado en educación y salud y todo lo que es la administración pública, así como las sugerencias y las ideas que tengan todos los colegios en su conjunto. Y le hace una solicitud a la señora Rectora en el sentido de que elaboren el documento porque a veces si se da mucha información que se utiliza para desinformar, tienen que tener mucho cuidado. La próxima semana va a tener que pedir permiso para ausentarse porque tienen la reunión con el representante del PUSC.

#### **h) Reunión con los presidentes de colegios profesionales**

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE informa que la próxima semana tiene reunión con todos los presidentes de los colegios profesionales para elaborar un plan estratégico de ciertas anomalías que se están viendo, hay egresados que andan dando tumbos, no saben dónde colegiarse.

Otro aspecto importante es el de la ética. Otro caso importante es la denuncia de que en ciertas universidades privadas están avalando cursos parauniversitarios o de técnicos. Hay una denuncia de un colegio del área de la salud. Dicen que en una Universidad están avalando el curso que ellos llevaron como técnicos en Anatomía y Fisiología, para ser profesionales. Es en conjunto que tienen que buscar las soluciones. Y en esto siempre ella tiene el gran apoyo de los compañeros del área jurídica, los abogados que siempre colaboran en eso. E ir buscando el planteamiento en el futuro Colegio de Veterinarios que asume la Federación que aunque se asume en diciembre, ya tienen que ir trabajando en eso.

**i) Reunión en la Escuela de Química**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a una situación interna de la Institución importante de considerar porque parece que se ha vuelto parte de la cultura de la Universidad y le parece que no debería darse. El miércoles pasado fue invitado a la Asamblea de la Escuela de Química, se le dijo que tenía quince minutos para intervenir. A diferencia de una ocasión anterior, por ejemplo, la Escuela de Geología, que no participó a ningún otro compañero porque si se tienen quince minutos, llegar con alguien más, es simplemente violar el tiempo que la Asamblea tiene asignado para una persona invitada, en este caso miembro del Consejo Universitario.

Aprovechó la oportunidad simplemente para manifestar su anuencia de ser un vínculo más abierto entre la misma área igual que lo ha manifestado –y desea que conste en actas–, en las reuniones en que este Consejo ha tenido con los diferentes consejos de área, exactamente dentro del mismo plan, dentro del mismo estilo de cómo se hacen las relaciones con el Consejo Universitario, cuáles son los caminos apropiados para que las unidades académicas en general, los profesores en particular, tengan ese acercamiento. Y también lo señaló como la política que este Consejo en este año ha venido asumiendo de ese acercamiento con la comunidad universitaria, y hasta ahí llegó su presentación.

Pero resulta que –lo desea manifestar, es algo totalmente lógico, él lo vivió en su unidad académica–, cuando hay una autoridad, viene ese otro apartado que se llevó más de una hora, que son las “quejas” que tienen profesores, el Director, miembros del Consejo Asesor, coordinadores, respecto de una serie de asuntos. Él, aclaró, no era la persona que podía tomar ninguna decisión alrededor de esos asuntos que eran todos de carácter administrativo, sobre la problemática de equipos que tienen, de corriente eléctrica, de seguridad, el estacionamiento de Química, que no es solamente de Química, sino que entra Microbiología, Biología y Artes Musicales, reforma o modificación de las condiciones estructurales del edificio. Toda esa problemática se le presentó, se le dieron copias de cartas que han enviado, incluso una que le enviaron a la señora Rectora. Una vez que él tuvo eso en sus manos, les aclaró que ninguna de esas decisiones, ni inclusive en su posición como miembro del Consejo Universitario, podía “influir” en ese proceso de influencias en que la Administración, o los responsables en cada uno de ellos, emitieran una respuesta.

Y esto es lo que realmente desea someter a la consideración del plenario. Hay muchos directores que les gustan las cosas por escrito. Don Wálter González es testigo de la cantidad de cartas sobre una serie de cosas que ellos han hecho. La queja fundamental fue no obtener respuesta. Para él, y lo trae acá, ya que está la señora Rectora, para que se tome en consideración ese aspecto. Su compromiso con ellos y lo destaca –le dijeron que lo tenían grabado–, que él puede buscar por la cercanía de su posición con la señora Rectora, con el señor Vicerrector de Administración, con los jefes, etc., dónde está la pega de cada una de esas cosas. Y es lo que ha venido realizando durante esta semana y ha obtenido respuestas. Ante eso él lo ha manifestado y lo hizo ante las personas que le han dado las respuestas, en el momento en que él emita una respuesta a la Escuela de Química –producto de su visita–, enviará copia a las personas que se mencionen, y así se lo hizo ver a esas personas con quienes conversó. Pero las decisiones sobre lo que tiene que hacerse no le corresponden, ni siquiera puede influir. Deben ser respuestas de carácter administrativo por la problemática administrativa de la Institución. Así se los hizo ver a ellos, su compromiso para que quedara claro que, como miembro del Consejo Universitario, él puede tener cierta influencia en el sentido de obtener información más rápidamente, pero, aparte de eso, nada más.

Sí considera que es un asunto que tiene que retomar en relación con las respuestas que deben recibir los diferentes directores, decanos, etc., que están ejecutando alguna labor o que han propuesto ejecutar alguna labor. Manifestó, no en esa oportunidad, sino al hablar con los compañeros de la Institución, que es esencial que las personas que dirigen una unidad, un decano o un director, puedan llevarle a su unidad una respuesta ante un problema determinado. Si su solicitud no se puede atender este año, explicarles, si fuera del caso, la razón, porque se atendieron equis emergencias. Se sabe que cuando se atienden emergencias, se cambia el rumbo de algunos dineros porque tiene que ser así, eso lo viven quienes ocupan una Dirección de una Escuela con un presupuesto tan magro, tan esquelético, que se pensaba invertir en una cosa, y se tuvieron que hacer modificaciones, para invertirlo en otras y atender necesidades más inmediatas.

Y con el presupuesto de la Institución es lo mismo. Ahí sí cree que sí hay que decirle eso a alguien pues hay que hacerlo. Eso es lo que defiende y es lo que defendió ante ellos. El problema es que la gente se quede esperando, que piense que no va a tener respuesta después de estar esperando cuatro meses. Ese es el asunto que desea que se considere.

Con respecto al asunto particular, él ha tratado y lo dice en este Consejo porque ya en una ocasión anterior se dijo que manejaran con cuidado todas esas cosas y lo está haciendo con mucho cuidado y con mucho respeto hacia la Administración, a la señora Rectora, porque sabe que esas son funciones que no les corresponden como miembros del Consejo, pero no es posible dejar de decirlo y pensar que es un problema de la señora Rectora y que si ella no lo resuelve a él ni le pregunten. No, esa tampoco debe ser la actitud hacia los miembros de la comunidad universitaria.

Trajo este punto para hacerlo del conocimiento de todos porque sabe que no solamente la gente de Química ha vivido ese problema, sino otras unidades también, por lo cual es importante señalarlo.

**j. Visita a los medios de comunicación de la Universidad (Semana *Universidad* y Canal 15)**

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ informa que la Comisión de Reglamentos está dedicada a visitar los medios de comunicación de la Universidad por una solicitud interna de elaborar un reglamento general en ese campo. La semana anterior visitaron el Semanario *Universidad* y el Canal 15. Ahí salió un tema recurrente en la Universidad, que no sabe en qué estado se encuentra. Le deja la inquietud a la señora Rectora, la idea no es que le responda ya. Se ha hablado de patentar lo que son los signos externos de la Universidad y cree que eso es urgente y le gustaría conocer, posteriormente, cualquier posición al respecto.

**k. Visita al Consejo de la Directora de la Escuela en Tecnologías en Salud**

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK se refiere a la visita que hace varios meses tuvieron en este plenario de la Directora de la Escuela de Tecnologías en Salud, Dra. Rocío Rodríguez, quien les estuvo contando de los planes que tiene, así como de los retos de la Escuela en sus diferentes departamentos. A inicio de esta semana, el lunes, le comentó que dada la dificultad que tuvieron a principios del semestre para conseguir espacio para las lecciones, tuvo que recurrir a varias Escuelas de la Universidad, Ingeniería, Ciencias Económicas y la propia Facultad de Medicina. El caso al que quiere llegar es que entienda que un aula especial de

Medicina se la concedió la Decana de la Facultad para que impartiera las lecciones ahí. Lo que ella le comentó fue que tuvo un problema con la Decana porque le indicó que de ese espacio ya no se podía disponer más por el resto del semestre. Ella le manifestó que no lograba imaginarse cómo es que la gente piensa que simplemente se van a suspender esas lecciones porque ya no se puede disponer de ese espacio y ver ahora dónde acomodar sus clases. Por lo menos conoce ese caso específico y sabe que tienen problemas en otros casos, precisamente por depender de la voluntad de otras unidades académicas, pero le parece que eso perjudica bastante a los estudiantes y lamentablemente es práctica en la Institución que cierto tipo de aulas es dispuesto por las unidades académicas o por las Facultades respectivas sin que haya ningún control de la Oficina de Registro, por ejemplo. Esta irregularidad está perjudicando muchísimo a las Escuelas y en este caso una de las más perjudicadas es Tecnologías en Salud pues la limita. Piensa que tal vez la Dra. Yamileth González podría intervenir para que estas cosas se pongan en orden y no se disponga así del buen curso de las clases.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere a los asuntos planteados. En primer lugar, le indica a doña Margarita Meseguer que le gustaría conocer antes del martes lo de la Ley de Recurso Hídrico. CONARE lo tiene que ver. A CONARE ha llegado una información de una tendencia y ella sabe que eso provocó aquí mismo dos grupos antagónicos. Ella entiende que la gente de Geología fue la que coordinó con ella y algunos otros. Ella detuvo un poco el informe allá porque le gustaría conocer lo que plantea este grupo, para confrontarlo con el otro.

En relación con lo que plantea la Licda. Marta Bustamante con respecto al préstamo del BCIE, las cosas siguen caminando muy bien, aunque un poco lentamente para su gusto, va a tratar de aligerar el proceso, pero han avanzado toda la parte jurídica y están discutiendo ahora con ellos la parte financiera. En los próximos días habrá una reunión con la misma gente de la Oficina de Administración Financiera, para ver lo de los plazos, intereses y todos esos asuntos que deben dirimirse. Va a ver cómo aligeran todo eso para entrar en la siguiente etapa. Tienen varios meses de estar en ese proceso de negociación. Les han pedido a ellos que los apoyen en algunos aspectos importantes, por ejemplo, se tienen cálculos de OEPI sobre lo que podría costar equis edificio. Ese es un asunto delicado y tienen que estar bastante claros de que las torres de Ingeniería tienen realmente ese costo. Ellos también están confrontando con otros especialistas. Espera aligerarlo y encargar a alguien ese proyecto y no recargarlo en el Vicerrector de Administración o en el Director Ejecutivo de la Rectoría, para ver si camina un poco más rápido. Pero la negociación sigue bien, avanzan, y existe la seguridad del préstamo para la Universidad. De manera que están en los ajustes de la parte jurídica y la parte financiera. La Biblioteca de Ciencias Agroalimentarias y Recursos Naturales siempre está como uno de los proyectos por desarrollar, junto con los otros de los cuales conversaron en algún momento.

Hay una preocupación por parte de don Víctor Sánchez y doña Margarita Meseguer sobre el proyecto de políticas educativas que ella, inicialmente, ha compartido; va a ser sincera, al escuchar ayer la presentación de las personas encargadas, sintió que hay algo en ese sentido de la propuesta de parte de CONARE. Ese es un ámbito muy complejo de educación y nunca van a estar de acuerdo. Todo el mundo quiere fortalecer la educación en éste país, pero realmente si hay un ámbito difícil y complejo es el de educación, y alrededor del Ministerio de Educación ni se diga. Hubo un trabajo de un grupo más amplio, que hizo incluso hasta diagnósticos, a pesar de que si algo existen son diagnósticos del sistema educativo. Ahora vino esta etapa. María Eugenia Vanegas fue una de las que estuvo coordinando el proceso *Gente de la Universidad de Costa Rica*.

En cuanto a la pregunta de doña Margarita Meseguer, la Dra. Yolanda Rojas está nombrada por la Administración, el Dr. Gabriel Macaya la nombró representante de la Universidad de Costa Rica y se le asignó tiempo para que coordine ese trabajo. Ella precisamente es la que está trabajando, ya lo tiene avanzado –lo que pasa es que no lo conocen–, el asunto de análisis y de propuesta. Y el compañero de la Universidad Nacional sobre todo el análisis del diagnóstico. Espera que salga algo, aunque, por supuesto, que siempre habrá tendencias y contradicciones alrededor de lo que salga.

Está totalmente de acuerdo con don Alfonso Salazar, siempre ha creído si que algo debe hacerse es dar respuestas y va a asumir la inquietud que él plantea para ver cómo en diferentes instancias se da una respuesta, aunque no sea la que la gente desea. Desde que estaban en el Posgrado desarrollaban algunas discusiones porque la costumbre es, no responder. Recuerda que en el posgrado tuvo las primeras discusiones en ese sentido de que solo se les decía “sí” a los estudiantes que eran admitidos al posgrado en general. Pero desde luego también hay que decirles que “no” a los que no fueron admitidos. Está totalmente de acuerdo con él, porque es necesario dar respuestas y en ese sentido verá qué pueden hacer desde la Administración.

Respecto del espacio físico, le gustaría que doña Rocío Rodríguez hiciera un planteamiento a la Administración. Ese es un asunto complejo porque el Estatuto Orgánico les otorga a los Decanos potestades para administrar los edificios de las Facultades. En el pasado, tres Vicerrectores no podían cambiar algo que un Decano ya había decidido. Pero por lo menos la Administración tiene la obligación de encontrar, ahí mismo, o en otra parte, una respuesta para la problemática de Tecnologías en Salud, en este caso, y de cualquier otra. Va a verificar, ahorita tiene Consejo de Rectoría, donde podrían ver si ella ha planteado algo, y si no, recomendarle que plantee al Registro o a la Vicerrectoría de Administración una atención a la problemática específica.

En cuanto a los símbolos externos de la Universidad ella sabe que hay grupos que están trabajando en la Vicerrectoría de Acción Social con todo lo que tiene que ver con ellos y va a consultar para saber en qué estado se encuentran. Y la idea esa de asumir lo que siempre ha sido preocupación de muchos, UCR, la U, el escudo, la bandera, el girasol, los colores, todo eso es importante y muchos los usan para aproximarse a la Universidad.

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: José Alfredo Durán Quirós, Jorge Páez Portuguéz, Lela Taliashvili, Antonio Marín González, Carolina Vásquez Soto, Ana Marcela Dumani Ehandi, Jorge A. Morera Monge, Hazel González Araya, Mainor Gutiérrez Zamora, Gustavo Hernández Alpizar, Leían López Jaén, Luis Piedra Barrientos, Gloriana Retana Morales, Evelyn Ureña Santos, Carolina Valenzuela Hernández, Daniel Azofeifa Alvarado, María Eugenia Briceño Meza, María Argentina Monge Monge, Sunny González Serrano, Julieta Soto Rojas y Marco Antonio Morales Zamora.**

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ indica que entre las solicitudes de apoyo financiero hay trece levantamientos de requisitos. Les recuerda que según un acuerdo del Consejo

Universitario, se pueden votar todos juntos, excepto que alguien manifieste interés en que alguno se vote por separado.

Inmediatamente, somete a la consideración del Consejo ampliar el tiempo de la sesión hasta agotar este punto.

Somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y MBA. Wálter González.

TOTAL: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Se aprueba la propuesta de ampliación del tiempo de la sesión.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ explica que tienen una copiosa solicitud de colegas para participar en actividades académicas en el exterior, tendrán en unos casos que hacer la relectura correspondiente y en otros casos valorar si lo que se señala en el dictamen es una función eminentemente institucional y, si no, hacer las propuestas del caso.

Expone la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero.

Se refiere al caso de la señora María Eugenia Briceño Meza, quien presentó solicitud para ir a México del 20 de abril al 23 de abril, para recibir una capacitación de productos electrónicos. En ese momento, la Institución cubrió el rubro de pasajes y como era dentro del marco del Convenio con el Gobierno de México, el Gobierno aportó todo lo demás. La segunda salida fue a Tegucigalpa, Honduras, para participar en la Asamblea Regional del Sistema de Información Documental Centroamérica-CSUCA. La Universidad es miembro y tuvo que aportar tanto pasajes como viáticos. Eso sumó un total de ¢ 428.068.97. Para esta otra salida recibe un aporte de la Embajada de Estados Unidos. Solicita a la Universidad pasaje \$490.15 y complemento de viáticos \$500. Todo cargado a la Institución. Sugiere que deben ser solidarios y pueden ver que en ningún caso ha habido aporte personal de la profesora María Eugenia Briceño Meza. Cree que se le puede pedir algún aporte personal.

En el caso de don Marco Morales Zamora, tampoco hay ningún aporte personal e insta a barajar la filosofía de la solidaridad. Él es el Director de la Maestría y con ocasión de este viaje la Dirección se recarga.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que le agrada que se hayan separado los montos correspondientes a sumas superiores a \$750.00. Y, en la misma medida, propone que las solicitudes de una misma unidad académica también se separen. Esto, por cuanto hay un monto definido por el Consejo Universitario con recomendación de la señora Rectora y este año ya se definió la suma de \$750.00, así que sobre ese monto tienen que calificar.

El artículo 19 dice:

*En casos muy calificados y con la debida justificación el Consejo Universitario autorizará una modificación al monto asignado en la solicitud presentada.*

Eso corresponde a los montos que superen los \$750.00.

El artículo 20 dice:

*En caso de que dos o más funcionarios de una misma disciplina soliciten aporte para asistir a la misma actividad, esta se otorgará de acuerdo a la recomendación de la unidad, según lo estipulado en el artículo 14, para indicar la repartición equitativa, la selección de los solicitantes y la aprobación de ambos en casos calificados.*

El caso de sus dos colegas, don Jorge Páez y doña Lela Taliashvili, ambos suman \$1.500,00. Y en el caso de los integrantes del Grupo de Danza, suman \$1.720,00.

Solicita que esos dos casos se separen y se trasladen a aportes superiores a \$750,00 porque están haciendo una repartición superior a ese monto, y de acuerdo con la normativa la repartición es de los \$750,00 en forma equitativa.

La segunda observación es que no concuerda con la posición enteramente de don Víctor Sánchez, en el sentido de que siempre haya un aporte personal. Lo que debe haber, a su juicio, es la consecución de fondos de otras fuentes, no necesariamente aporte personal, porque no saben en qué condiciones muchos de los solicitantes se encuentran, desde el punto de vista personal, para hacer un aporte de ese tipo, siempre y cuando el Consejo considere que no se trata de una invitación de carácter personal y que la Institución no tiene que asumir toda la responsabilidad de su participación. Ahí está plenamente de acuerdo, pero no puede ser como una condición que siempre que haya una participación, debe haber un aporte personal. En ocasiones ha conversado al respecto con la Licda. Marta Bustamante la idea de que haya aportes de otras fuentes, lo cual comparte.

Insiste en que cuando –en este momento por ejemplo–, aprobaron el posgrado porque estaba muy cerca, pero el posgrado tiene un Fondo. La Vicerrectoría de Investigación no tiene un fondo, pero está muy relacionada con FUNDEVI, y hay fondos para apoyar a los académicos que participan. En la Institución, uno de los mecanismos que ligan el respaldo de FUNDEVI a participaciones de parte de académicos, profesores o funcionarios de la Institución, son los asuntos que estén relacionados con la investigación, o con los que la Vicerrectoría tiene que respaldar.

El SIBDI está al amparo de la Vicerrectoría de Investigación y considera que el caso de doña Julieta Rojas Soto –esto es el 5 de junio–, aunque no se va a dar, pero quiere que quede constanding en el acta–, debió haber contemplado un apoyo también de FUNDEVI en esa participación del lanzamiento de la Red Alfa de Bibliotecas de Babel. Esa es la observación que desea hacer.

Igual, continúa defendiendo que si va a haber un aporte personal y ya hay aporte de otros medios, que la Universidad aporte los \$750.00. Está el caso de la profesora Carolina Vásquez Soto de la Escuela de Ingeniería Industrial, en que el aporte es de \$720.00, debió haber sido \$750.00, máxime cuando hay aporte personal.

Esos son los casos a los que desea referirse específicamente.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE consulta, en el caso del señor Antonio Marín, de la Oficina de Suministros, la actividad que se plantea tiene un nombre muy general por lo que le

cuesta ver el interés institucional de que el compañero asista. No sabe si hay un poco de información más específica porque es proyecto de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Es muy general y le gustaría conocer el impacto que eso va a tener en el desempeño de sus funciones.

Y en el caso de los integrantes del Grupo de Danza, se indica en la columna *puesto o categoría* en régimen académico, pregunta si son profesores de la Institución.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ aclara que existen plazas de bailarín para el grupo de Danza Universitaria.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE agradece la aclaración porque eso no lo conocía.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT se refiere al caso de doña María Eugenia Briceño; tiene serios problemas en el sentido de que es una invitación a ella, no necesariamente es representación institucional. Propone que se le aporte el pasaje y como tiene tiempo, que trate de conseguir el resto en FUNDEVI o alguna otra fuente. El valor del pasaje es de \$490.00. Esa es su propuesta para que se considere a la hora de la votación.

En relación con lo que plantea don Alfonso Salazar sobre las personas que pertenecen a la misma unidad académica o instancia, le preocupa que sean demasiado rígidos en ese sentido. Sabe que la normativa existe, pero en el caso de los bailarines, es una situación absolutamente particular, es el Grupo de Danza de la Universidad, es totalmente diferente. Incluso ella ha planteado en otras ocasiones que no ve por qué dos profesores o profesoras de una misma unidad académica no puedan participar en una misma actividad. Es una visión un poco restrictiva pensar que solo una persona asista y que, por efecto derrame, abarque toda la unidad académica. Estas personas tienen cursos independientes, tienen estudiantes y otras cosas y por lo tanto se puede beneficiar mucha más gente si asiste otra persona.

En ese sentido, hace un llamado de atención para que en particular cuando se trate de los grupos artísticos de la Universidad, se tenga una visión totalmente distinta. Piensa que a lo mejor ya es hora de modificar esa restricción de que si asisten dos personas a una misma actividad, hay que dividir el aporte.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que no está en contra de otorgar el monto a cada uno como corresponde, \$750,00. Lo único que solicitó y tal vez se explicó mal, es que esos casos pasen al segundo grupo; es decir, al de montos mayores a \$750,00, nada más, para que queden en regla con la normativa porque la suma es de \$1.500,00 y no \$750,00.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se refiere a la propuesta de don Alfonso Salazar, de separar los casos de solicitudes que vienen de una misma unidad académica, cuyo monto supera lo establecido. Esa lectura no es adecuada porque no hay solicitudes conjuntas; si no, cada solicitud le pertenece a cada uno. Por ejemplo, la solicitud de don Jorge Páez es su solicitud, y la de doña Lela Taliashvili, es su solicitud.

El artículo 19 dice:

*En casos muy calificados y con la debida justificación el Consejo Universitario autorizará una modificación al monto asignado en la solicitud presentada.*

Entonces, en la solicitud que presenta don Jorge Páez es de \$750,00, no es más que eso. La solicitud que presenta doña Lela Taliashvili, es de \$750,00.

El artículo 20 les dice que cuando van dos o más personas, se les asigna proporcionalmente, se hace una selección de solicitantes o la aprobación total en ambos casos. Pero eso no significa que cada uno vaya a recibir el monto mayor de lo aprobado y por lo tanto no tiene por qué ir separado. Si la razón fuera que se trata de varios a una misma unidad académica, ahí sí estaría de acuerdo en que tendría que ir por separado. Ahí dice *el monto asignado*, lo cual quiere decir que son \$750,00 en cada caso. No están superando los montos, están superándolos de una manera global, pero no para la solicitud específica. Y en este caso se trata de solicitudes específicas. No ve la razón para que lo separen.

Luego, respecto de la conveniencia o no de que siempre haya un aporte personal, cree que no necesariamente, lo que se busca es que haya otras opciones. En el plenario se ha considerado que es oportuno, que hay que invertir en la formación de la persona y que una forma de hacerlo es aportar de sus propios recursos. Pero no es esa la única vía.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a que la Comisión de Reglamentos tiene una propuesta de la Escuela de Filología, para modificar este Reglamento para que hasta tres personas de una misma unidad reciban el mismo monto y no se divida. Entonces, en el momento en que se tiene una actividad, el monto para ella y está claro en el artículo 5 que dice:

*El aporte financiero se otorgará para participar en actividades de corta duración y en cursos cortos, etc.*

En el momento en que esto está establecido el monto se aplica para la actividad, si no fuera así, el artículo 20 no existiría. No están aplicando el artículo 20. Aquí, según la aplicación del artículo 20, cada uno recibiría \$375,00 y éste es un caso clarísimo de la aplicación de este artículo. Entonces, como por obligación, cada uno recibiría \$375,00, el Consejo Universitario usa el artículo 19, en donde dice:

*En casos muy calificados, con la debida justificación, el Consejo Universitario autorizará una modificación al monto asignado a su solicitud presentada.*

Lo único que él está pidiendo es que lean en ese contexto, porque, de no ser así, entonces no lean el 20, ni tramiten tampoco la solicitud de reforma al Reglamento, porque la lectura siempre ha sido esa. Lo que solicita es para los casos en que esto aparezca porque si no se volvería ley. Ahora resulta que si dos personas van y presentan solicitud de \$750,00 cada uno, no están repartiendo. Y si los bailarines hubieran presentado \$750,00 cada uno, tampoco están repartiendo. Eso no es lo que la norma establece. La norma le da al Consejo la potestad de asignar montos mayores, pero en el momento en que se trata de una misma actividad, se reparte, según lo indica el artículo 20. Que esa repartición el Consejo Universitario puede ampliarla, eso está totalmente permitido por el artículo 19.

En los dos casos en cuestión, él no está pidiendo que se visualice diferente al Reglamento, tampoco está pidiendo —y fue la aclaración que le hizo a la Dra. Montserrat Sagot—, que no se les dé y que se reparta la mitad, no está pidiendo eso. Está solicitando que esos dos casos se trasladen a montos mayores de \$750,00, primero, y si no son montos mayores, son montos mayores por actividad. Entonces, cambien el título para que diga: montos mayores a \$750,00 por actividad. Así respetan la normativa y a la vez apoyan a dos o más personas para asistir a una misma actividad con montos superiores a \$750,00.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ da lectura a una moción de la Dra. Montserrat Sagot que dice:

*Somete a la consideración del Consejo Universitario que en el caso de la profesora María Eugenia Briceño Meza, únicamente se le apruebe el monto de \$490,00 que corresponde al pago de pasajes.*

De acuerdo con el Reglamento, pueden dos personas referirse a favor de la moción, y dos en contra.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE solicita que no vean a la persona, sino la situación. Ella es una autoridad y probablemente por tener una jefatura, se presentarán otras situaciones propias de la Institución. Si se tratara de algo de crecimiento personal, ella puede buscar otras instancias dentro de la Universidad para apoyarse.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que él iba a presentar otra moción, pero le solicita a la Dra. Montserrat Sagot que la modifique brevemente. La mayoría de las solicitudes de apoyo de la Institución provienen de actividades académicas o administrativas del funcionario. Muchas son producto de invitaciones, de gestiones por medio de los diferentes proyectos, etc. Y sobre eso es que están legislando o se legisló; es decir, para establecer un monto de apoyo. La Dra. Montserrat Sagot tiene razón porque no hay una justificación para que sea superior a \$750,00. Él solicita una modificación para que se le otorguen los \$750,00 que la Institución da, de acuerdo con la norma establecida, para no entrar en el detalle si es muy personal o no, y que el resto lo aporte en forma personal o por medio de lo que otorga la Embajada de Estados Unidos, \$1.120,00, que, en su criterio, es suficiente para viáticos.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT mantiene su posición porque en la carta que les leyó el Dr. Víctor Sánchez, la Embajada de los Estados Unidos le plantea a ella que los \$1.120,00 de viáticos es para los siete días. Ella debería llevar dinero extra en caso de que eso no sea suficiente, si hubiera una serie de gastos extra. En ese sentido, considera que \$1.120,00 le cubren una semana, aunque sea en Estados Unidos, es un monto razonable. Desde esa perspectiva, su planteamiento es que la apoyen con el pasaje y si tuviera gastos extra de otro tipo, pues como sale hasta el 19 de julio, tendría tiempo de plantear otra solicitud, que podría ser a FUNDEVI, como muchas veces ha dicho don Alfonso Salazar, hacerlo personalmente o de otra forma.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ somete a votación la moción de la Dra. Montserrat Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González.

TOTAL:           Once votos  
EN CONTRA:    Ninguno

**Se aprueba la moción en el sentido de que el aporte de la Universidad de Costa Rica para la Dra. María Eugenia Briceño Meza, sea de \$490.15 para el pasaje.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ responde a la pregunta de la Licda. Marta Bustamante sobre la participación del Ing. Antonio González Marín lo cual está en el marco del Convenio al que se

acoge la Universidad de Costa Rica para fomentar el programa de gestión de calidad en Suministros. Va a recibir cursos específicos relacionados con estadística, control de calidad, etc.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK se refiere al caso de don Marco Morales Zamora y toda la discusión que están teniendo sobre los viáticos, lo que quiere la Universidad promover tanto en cuanto a las actividades como respecto de las vías de financiamiento. En este caso, el fondo es multimillonario y lo es por algo que a la FEUCR le preocupa y lo han planteado muchísimo en el Sistema de Estudios de Posgrado, el cobro que se hace en el Programa de Maestría. En ese sentido, piensa que aprobar el monto solicitado –que es mucho mayor que el de los demás–, sería decir que a la Institución le parece adecuado que se haga. Particularmente, le parece que no debería ser así. No sabe cómo se pretende votar, pero no estaría de acuerdo con ese monto.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ somete a votación secreta levantar los requisitos a las personas que presentaron solicitudes de \$750,00 y montos menores, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta requisito**

Somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero hasta de \$750,00, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, Dr. Manuel Zeledón y el MBA. Wálter González.

TOTAL: Nueve votos  
EN CONTRA: Ninguno

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ somete a votación secreta levantar requisitos a las personas que presentaron solicitudes mayores a \$750,00, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito.**

Asimismo, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, excepto el caso del profesor Marco Antonio Morales, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y el MBA. Wálter González

TOTAL: Nueve votos  
EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación la ratificación del monto solicitado por el profesor Marco Antonio Morales Zamora, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ninguno

EN CONTRA: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y MBA. Wálter González.

TOTAL: Nueve votos.

- 1) Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Durán Quirós, José Alfredo (1)  Escuela de Agronomía	Catedrático	Pamplona, España	26 de mayo al 05 de junio	Impartirá conferencias en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y visitará los Centros de Producción Agrícola	\$480 Complemento de viáticos y gastos de salida	\$1.338 Pasaje AECI (2)  \$750 Viáticos parciales Universidad Pública de Navarra
Páez Portuguez, Jorge  Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA)	Director	Medellín, Colombia	04 al 09 de junio	Realizarán una pasantía en el Planetario de Medellín. Impartirán conferencias denominadas <i>Astronomía en Costa Rica y Proyectos del CINESPA</i>	\$750 c/u Pasaje y viáticos parciales	\$250 c/u Complemento de viáticos FUNDEVI
Taliashvili, Lela  Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA)	Interina (3)					

Marín González, Antonio  Oficina de Suministros	Jefe Profesional 2	México D.F., México	05 al 18 de junio	Participará en una Pasantía Técnica en Gestión de Calidad del Proyecto de Cooperación Internacional para el Desarrollo	\$534,01 Pasaje y gastos de salida	Monto sin cuantificar Viáticos Embajada de México
Briceño Meza, María Eugenia (7)  Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI)	Directora	Chicago, Estados Unidos	19 al 26 de junio	Participará en el “Programa de visitantes voluntarios para Bibliotecarios de Universidades Públicas de Costa Rica”	\$490,15 Pasaje y complemento de viáticos	\$1.120 Viáticos parciales Embajada de Estados Unidos
Vásquez Soto, Carolina  Escuela de Ingeniería Industrial	Instructora	Ciudad de Guatemala, Guatemala	06 al 12 de junio	VII Encuentro Iberoamericano de Arquitectas, Ingenieras y Agrimensoras  Presentará una ponencia acerca de la Transversalización del enfoque de género en la Escuela de Ingeniería Industrial	\$750 Viáticos parciales	Monto sin cuantificar Pasaje e inscripción CIEMI (4)  \$90 Complemento de viáticos Aporte personal
Dumani Echandi, Ana Marcela  Escuela de Nutrición	Interina (3)	Antigua, Guatemala	13 al 17 de junio	Participará en el Curso de Formación de Formadores sobre Granjas Agrícolas Sostenibles	\$272,85 Pasaje y gastos de salida	Monto sin cuantificar Viáticos INIA-AECI (5)
Morera Monge, Jorge A.  Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno (EEFBM)	Asociado	Michigan, Estados Unidos	17 al 30 de junio	Participará en el Curso corto Internacional en “Agroecología- Manejo Integrado de Pestes (IMP) y Agricultura Sostenible”	\$260 Viáticos parciales	Monto sin cuantificar Pasaje, complemento de viáticos e inscripción CRUSA (6)
González Araya, Hazel  Danza Universitaria Gutiérrez Zamora, Mainor  Danza Universitaria Hernández Alpizar, Gustavo  Danza Universitaria López Jaén, Leían  Danza Universitaria Piedra Barrientos, Luis  Danza Universitaria Retana Morales, Gloriana  Danza Universitaria	Bailarinas y bailarines (3)	Lima, Perú	19 de junio al 03 de julio	Participarán como bailarinas y bailarines en el XXVII Festival Internacional “Danza Nueva”	\$215 c/u Pasaje parcial	Monto sin cuantificar Viáticos Ballet Contémpora  \$215 c/u Complemento de pasaje FUNDEVI

Ureña Santos, Evelyn						
Danza Universitaria						
Valenzuela Hernández, Carolina						
Danza Universitaria						
Azofeifa Alvarado, Daniel	Catedrático	Waterville, Estados Unidos	08 de julio al 16 de agosto	Gordon Research Conference on Hydrogen Metal Systems  Presentará resultados de trabajos realizados en el CICIMA, especialmente de los proyectos “Estudios de la densidad de portadores de carga en tierras raras hidrogenas” y “Caracterización óptica de películas delgadas y recubrimientos”	\$750 Pasaje, viáticos y gastos de salida	\$610 Inscripción Aporte personal
Escuela de Física						
<b>MONTOS MAYORES A \$750 POR ACTIVIDAD</b>						
Monge Monge, María Argentina (7)	Decana	Tegucigalpa, Honduras	06 al 10 de junio	Asistirá en representación de Costa Rica para la revisión de los temas relacionados con el Laboratorio de Control de Calidad, Reuniones de la Unión Aduanera	\$1.041,95 Pasaje, viáticos y gastos de salida	
Facultad de Farmacia						
González Serrano, Sunny	Adjunta	Valencia, España	02 al 10 de julio	Realizará pasantía en la Universidad de Valencia, en el marco del convenio de colaboración que existe entre la Universidad de Valencia y la Universidad de Costa Rica y en calidad de coordinadora del Programa de Intercambio y Movilidad Académica del proyecto: Cooperación en Ciencias de la Salud: Enfermedad	\$1.519 Pasaje, complemento de viáticos y gastos de salida	\$1.000 Viáticos parciales Universidad de Valencia  \$500 Complemento de viáticos Aporte personal
Escuela de Enfermería						

Soto Rojas, Julieta	Subdirectora	París, Francia	05 al 12 de junio	Representará a la Institución en la Primera Reunión de Lanzamiento de la Red Alfa, Bibliotecas de Babel.	\$2.111,97 Pasaje y viáticos	
Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI)						

- (1) Ad-referéndum.
- (2) Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- (3) De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (4) Colegio de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales (CIEMI).
- (5) Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- (6) Fundación Costa Rica – United States of America (CRUSA).
- (7) De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

2) El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 31 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA NO RATIFICAR** las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Morales Zamora, Marco Antonio  Programa de Posgrado en Administración y Dirección de Empresas	Adjunto recontratado (3)	Lulea, Suecia	19 al 23 de junio	Promover la organización de una Maestría conjunta, en el marco del convenio UCR-Lulea University.	\$2.536,46 Pasaje, viáticos y gastos de salida.  Curso Especial 083	

### ACUERDO FIRME

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ agradece al Consejo Universitario su colaboración y manifiesta que para él fue un honor y un placer haber presidido la presente sesión.

**A las trece horas y treinta y cuatro minutos, se levanta la sesión.**

**MBA. WÁLTER GONZÁLEZ**  
Director a.i.  
Consejo Universitario

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.